

NUEVOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Juez, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, a cargo de la Dra. Ma. Julia Petracco, por disposición de fecha 12 de Mayo de 2025 en autos caratulados NUEVOS EMPRENDIMIENTOS AGROPECUARIOS S.A. s/inscripción Directorio Expte. Nº 208/2025 se dispuso inscribir el Directorio designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 15 de Noviembre de 2025 y Acta de Directorio Nº 14 del 15 de Noviembre de 2025, para integrar el Directorio por un período de tres (3) ejercicios, a los señores: JAVIER DEL PAZO, DNI: 22.896.262, argentino, y BÁRBARA BELTRAN, DNI 26.596.417, argentina.

Los Directores fijan domicilio especial, acorde a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19550 y modificatorias, en calle 55 Nº 515 piso 1 de la ciudad de Villa Cañas, Departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

Quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Director Titular- Presidente: Javier Del Pazo Director Suplente: Bárbara Beltran

\$ 60 540924 May. 14

ESTABLECIMIENTO EL ALBARDÓN S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo dispuesto por el Sr. Juez a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, Sec. Guillermo Coronel, se hace saber que por Acta de fecha 19 de Abril de 2024, de ESTABLECIMIENTO EL ALBARDÓN S.A., se ha resuelto aumentar el capital social de \$ 924.594 a \$ 991.103, quedando en consecuencia el capital social representado por 991.103 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 de valor nominal cada una y un voto por acción.

\$ 100 541055 May. 14

DEPARTAMENTO DE MASTOLOGÍA

SAN GERONIMO S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “DEPARTAMENTO DE MASTOLOGIA SAN GERONIMO SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL” Expte. Nº 677/13, CUIJ 21-05216295-2, tramitados ante el Registro Público, se hace saber la siguiente cesión de cuotas, resuelta el 25/02/2025. 1) LILIA RAQUEL LUGO, argentina, CUIT: 27-22192737-6, DNI: 22.192.737, con domicilio en Primera Junta 2762, segundo piso departamento 1, nacida el 09.09.1971 Cede, Vende y transfiere 75 cuotas partes del Capital Social perteneciente a la sociedad DEPARTAMENTO DE MASTOLOGIA SAN GERONIMO SRL a Carlos José Sarsotti, DNI: 16.227.275, CUIT: 20-16227275-7 argentino, con domicilio en Marcial Candioti 3426 de Santa Fe, nacido el 27/03/1963, apellido materno Cardín. En consecuencia, se modifica la cláusula 4º, quedando de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) divididos en trescientas (300) cuotas indivisas, de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una. Totalmente suscriptas e integradas por los socios en la proporción que sigue: CORRESPONDE: a) al SANATORIO PRIVADO SAN GERONIMO SRL: ciento cincuenta (150) cuotas indivisas que representa el 50% del capital social y la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000); b) a la Dra. LILIA RAQUEL LUGO, setenta y cinco (75) cuotas indivisas que representan el 25% del capital social y la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.00); c) al Dr. CARLOS J. SARSOTTI, setenta y cinco (75) cuotas indivisas que representan el 25% del capital social y la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000.00). -Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 12 de mayo de 2025.

\$ 100 541018 May. 14

HOTEL PARADOR S.A.S.

ESTATUTO

En los autos caratulados: “HOTEL PARADOR S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD”, Expte. Nº 592/2025, CUIJ 21-05216204-9, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, se hace saber que:

Varinia Daniela MERLO, D.N.I. 17.071.890, C.U.I.L. 27-17071890-4, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de junio de 1965, con domicilio en calle Chubut Nº 1846 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en variniaswin@hotmail.com, divorciada, apellido materno “Mazzón”, empleada, teléfono 3498-440857; Gabriel Ramón MERLO, D.N.I. 18.245.138, C.U.I.T. 20-18245138-0, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1967, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero Nº 1969 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y en grmerlo1967@gmail.com, casado en primeras nupcias con Melisa Vivian YACHELINI, apellido materno “Mazzón”, abogado, teléfono 342-5240740; y Luciano José MERLO, D.N.I. 25.730.360, C.U.I.T. 20-25730360-9, argentino, nacido el 27 de abril de 1977, domiciliado en calle J. M. Gutierrez Nº 2927 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, y en lucianojmerlo@yahoo.com.ar, casado en primeras nupcias con Cecilia Beatriz ASPROMONTE, apellido materno “Mazzón”, contador público nacional, teléfono 342-6128582, deciden constituir una sociedad por acciones simplificada, con sujeción a lo siguiente:

Fecha del Acta constitutiva: 05 de Febrero de 2025.

Denominación: HOTEL PARADOR S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de San Justo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, en Ruta Nacional N° 11 km. 568, en el inmueble donde actualmente funciona el hotel que gira bajo el nombre fantasía "Hotel Parador San Justo", de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: El hospedaje hotelero en todas sus formas; la adquisición, tenencia, locación, explotación, administración y venta de hoteles, hosterías, hospedajes, moteles y en general toda clase de alojamientos; adquisición y/o locación de inmuebles para destinarlos a servicios de hotelería en todas sus formas; las complementarias del hospedaje hotelero, como el alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas, banquetes y en general de eventos; el alquiler de vehículos y los servicios de lavandería, peluquería y estética en general, servicios gastronómicos, de catering, bar, restaurante, elaboración y comercialización de comidas para llevar, venta de artículos regionales, regalería, golosinas, revistas y diarios y bebidas.- A estos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

Capital Social: El capital social es de Pesos Un Millón Quinientos Mil (\$ 1.500.000), representado por trescientas (300) acciones con un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una, suscrito en su totalidad por los socios, correspondiéndoles a la socia Varinia Daniela MERLO 100 acciones por un valor nominal total de \$ 500.000; al socio Gabriel Ramón MERLO 100 acciones por un valor nominal total de \$ 500.000; y al socio Luciano José MERLO 100 acciones por un valor nominal total de \$ 500.000. Cada uno los socios ha integrado el 25% del valor nominal total de la participación accionaria que cada uno de ellos posee, debiendo integrar el 75% restante en el plazo de dos años contados desde la fecha del acta constitutiva.

El capital podrá ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. Se prevé el aumento del capital sin requerirse publicidad ni inscripción de la resolución de reunión de socios, para el caso que fuera menor al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

Administración: La administración de la sociedad está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse al menos igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial. El órgano de gobierno fija la remuneración de los administradores.

Autoridades: Se fija en uno (1) el número de integrantes del órgano de administración y representación y se designa:

Presidente y Representante: a Luciano José MERLO, D.N.I. 25.730.360, C.U.I.T. 20-25730360-9, argentino, nacido el 27 de abril de 1977, domiciliado en calle J. M. Gutierrez N° 2927 de la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, y en lucianojmerlo@yahoo.com.ar, casado en primeras nupcias con Cecilia Beatriz ASPROMONTE, apellido materno "Mazzón", contador público nacional, teléfono 342-6128582, quien aceptó el cargo.

Administradores y Representantes Suplentes Gabriel Ramón MERLO, D.N.I. 18.245.138, C.U.I.T. 20-18245138-0, argentino, nacido el 16 de Septiembre de 1967, domiciliado en calle Pedro Díaz Colodrero N° 1969 de la ciudad de Santa Fe, Provincia homónima, y en grmerlo1967@gmail.com,

casado en primeras nupcias con Melisa Vivían YACHELINI, apellido materno "Mazzón", abogado, teléfono 342-5240740; y Varinia Daniela MERLO, D.N.I. 17.071.890, C.U.I.L. 27-17071890-4, de nacionalidad argentina, nacida el 03 de junio de 1965, con domicilio en calle Chubut N° 1846 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, y en variniaswin@hotmail.com, divorciada, apellido materno "Mazzón", empleada, teléfono 3498-440857; quienes aceptaron el cargo.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, la fiscalización estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el art. 55 LGS.-

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 08 de Mayo de 2025.- Fdo.: Dra. Liliana G. PIANA (Secretaria)

\$ 270 540884 May. 14

AGRO INDUSTRIAS BEB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: AGRO INDUSTRIAS BEB SA / DIRECTORIO - expte. 1276/25 cuij 21-055643715-4 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 10/04/25 se ha designado para integrar el Directorio a las siguientes personas: Punto 3.- Designase a RICONDO MARCELO ANGEL , ap.materno Bugio, nacido el 27/03/1967, DNI 18.526.565, cuit 20-18526565-0, soltero, argentino ,domiciliado en 25 de mayo 1374 Maximo Paz - como presidente de AGRO INDUSTRIAS SA por un periodo de tres años . Siendo designado RIVANEGRA GASTON OSCAR, apellido materno Tedeschi, soltero, nacido el 01/10/1990, DNI N° 35.294.170 cuit 20-35294170-1, domiciliado en Mitre 356 Bigand.-como director Suplente, por igual periodo.

\$ 100 539381 May. 14

AGUAS BOTT S.A.

ESTATUTO

Por disposición de Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: AGUAS BOTT S.A. S/CONSTITUCION DE SOCIEDAD - CUIJ 21-05397337-7 Expediente Nro. 103/2025 en trámite, se ha ordenado la siguiente publicación:

Mediante Acta Constitutiva de fecha: 28 de febrero del año 2025, los Sres. CARLOS ABEL OERTLINGER, apellido materno Álvarez, argentino, nacido el 29 de enero de 1945, casado en primeras nupcias con Carmen Noemí Basso, Documento Nacional de Identidad Nº 7.758.124, C.U.I.T. Nº 20-07758124-4, de profesión comerciante, domiciliado en Saavedra 813, de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe; el Sr. SANTIAGO ALBERTO TURCHI, apellido materno Almada, argentino, nacido el 28 de julio de 1955, casado en primeras nupcias con Mónica María Cima, Documento Nacional de Identidad Nº 11.616.335, C.U.I.T. 20-11616335-8, de profesión comerciante, domiciliado en Saavedra 922, de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe; el Sr. DIEGO EMANUEL TURCHI, apellido materno Ruiz, argentino, nacido el 16 de enero de 1978, casado en primeras nupcias con Gabriela Emilse Pelagaggi, Documento Nacional de Identidad Nº 26.252.394, C.U.I.T. 20-26252394-3, de profesión odontólogo, domiciliado en Sarmiento 1020, de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe; la Sra. NATALIA MILENA TURCHI, apellido materno Ruiz, argentina, nacida el 25 de agosto de 1979, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Andrés, Documento Nacional de Identidad Nº 27.359.529, C.U.I.T. 27-27359529-0, de ocupación empleada, domiciliada en Patricio Cullen 7991, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; la Sra. ELOISA MARIA TURCHI, de apellido materno Ruiz, argentina, nacida el 30 de octubre de 1985, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 31.707.159, C.U.I.T. 27-31707159-6, de profesión odontóloga, domiciliada en Laprida 1474, de la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; el Sr. HERNÁN AGUSTÍN TURCHI, de apellido materno Ruiz, argentino, nacido el 14 de julio de 1988, soltero, Documento Nacional de Identidad Nº 33.742.938, C.U.I.T. 20-33742938-7, de ocupación empleado, domiciliado en San Martín 1142, de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, de la provincia de Santa Fe; y la Srta. FELICITAS LAURA TURCHI, de apellido materno Ruiz, argentina, nacida el 31 de mayo de 1997, soltera, Documento Nacional de Identidad Nº 40.116.737, C.U.I.T. 23-40116737-4, de ocupación estudiante, domiciliada en San Martín 1142, de la ciudad de Tostado, departamento 9 de Julio, de la provincia de Santa Fe.

Fecha del Contrato Social: Acta constitutiva de fecha 28 de febrero del 2025.

Denominación: AGUAS BOTT S.A.

Domicilio: en la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años.

Capital: El capital social es TREINTA MOLLONES DE PESOS (\$30.000.000), representado por TRESCIENTAS (300) acciones de CIEN MIL PESOS (\$100.000), valor nominal cada una.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto social, realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier parte de la república o del extranjero las siguientes operaciones: fabricación de agua gaseosa, mineralización artificial de agua, elaboración de jugos, jugos en polvo. Venta y distribución de agua soda y jugos naturales y bebidas con y sin alcohol, así como también artículos de almacén al por mayor. Transporte de los productos antes mencionados y de cargas generales.

Administración: Director Titular, ocupando el cargo de Presidente: DIEGO EMANUEL TURCHI DNI Nº 26.252.394, C.U.I.T. Nº 20-26252394-3; Director Suplente, CARLOS ABEL OERTLINGER DNI Nº 7.758.124, C.U.I.T. Nº 20-07758124-4.

Domicilio Sede Social: Saavedra Nº 813, de la localidad de Tostado, departamento 9 de Julio, provincia de Santa Fe.

Cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Lo que se publica a los afectos de ley

Rafaela, 11 de Abril de 2025. Veronica Carignano Secretaria.

\$ 546,48 539239 May. 14 May. 16

ASCENSORES SANTA FE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Santa Fe, en los autos caratulados "ASCENSORES SANTA FE S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 722/2025 (CUIJ N° 21-05216334-7), se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de ASCENSORES SANTA FE S.A., CUIT N° 30-71685417-1, según Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio, ambas con fecha 29/08/2024. Director Titular - Presidente: Sr. Rodríguez, Marcos Gabriel, DNI N° 33.734.262, CUIT N° 20-33734262-1, domiciliado en calle Pje. Rodríguez N° 4474, Depto. 8 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe. Director Suplente: Sr. Martínez Guillen, Juan Manuel, DNI N° 29.298.487, CUIT N° 20-29298487-2, domiciliado en calle Alberdi N° 3310 de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Santa Fe, 5 de Mayo de 2024.

\$ 50 540949 May. 14

BYS COMERCIALIZACIÓN S.R.L.

DISOLUCIÓN- LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD

- CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "BYS COMERCIALIZACIÓN S.R.L. S/ DISOLUCION - LIQUIDACION DE SOCIEDAD - CANCELACION DE INSCRIPCION" (Expte N° 277/ año 2024) - CUIJ N° 21-05292903-9 se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Actas de Asamblea Nro. 5 de fecha 20 de Febrero de 2024 y N° 6 de fecha 20 de marzo de

2024, se reúnen en la sede social sita en calle Rivadavia N° 1873 de la localidad de Romang, Departamento San Javier, Provincia de Santa Fe, los socios SCHWEDA PABLO DAMIAN, profesión Empresario, con domicilio en calle La Paz N° 815, San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 27.097.624, CUIT N° 20-27097624-8; y el socio BRESSAN HECTOR FAVIO, de profesión Apicultor, con domicilio en Rivadavia N° 1873, de la localidad de Romang, Dpto. San Javier, Pcia. de Santa Fe, DNI N° 20.820.393, CUIT N° 20-20820393-3, actuales socios e integrantes de "BYS COMERCIALIZACION S.R.L", resolvieron de manera unánime lo siguiente: 1) la disolución, liquidación, cancelación de inscripción de la Sociedad por desavenencias existentes entre los socios y proponen disolver la sociedad por no lograr el fin social, y por la paralización de la actividad apícola. 2) Distribución, en igual proporción a lo aportado al capital de la sociedad de los activos remanentes según el siguiente detalle: Activos a distribuir \$ 38.277.120,59 Patrimonio neto a distribuir \$ 38.277.120,59. A SCHWEDA PABLO DAMIAN LE CORRESPONDE \$ 19.138.560,295. A BRESSAN HECTOR FAVIO \$ 19.138.560,295. 3). Se designa a la Contadora SANDOVAL DEBORA CANDELA, DNI 32590903, CUIT 27-32590903-5, Domiciliado en SAN MARTIN 1461 de la ciudad de Romang, Matrícula profesional nº 01-019233 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Santa Fe Cámara I. quien acepta el cargo de liquidadora para el que fuera propuesta.

DRA. CORINA SERRICCHIO – SECRETARIA – RECONQUISTA, 05 DE MAYO DE 2025.-

\$ 1000 540437 May. 14

AG SERVICE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "AG SERVICE S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 21-05216203-0, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad: DENOMINACIÓN: "AG SERVICE S.A.S.". FECHA DE CONTRATO DE CONSTITUCIÓN: 27/03/2025. SOCIO: GAITAN, LEANDRO JOSE, argentino, DNI: 33.212.771, nacido el 07/10/1987, soltero, comerciante, con domicilio en calle AMENABAR 3332, PISO 13 DPTO A - de la ciudad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE, ARGENTINA. DURACIÓN: Su duración es de 30 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. OBJETO: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: A)SERVICIO DE MECANICA LIVIANA DE AUTOMOVILES, B)MANTENIMIENTO, CAMBIO DE FILTRO Y ACEITE, C)LAVADERO Y ESTÉTICA DE AUTOMOVILES, INCLUIDO REPARACION DE CHAPA Y PINTURA, D)COMPRAVENTA DE CUBIERTAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA EL AUTOMOTOR, E)SERVICIO DE ALINEACION Y BALANCEO. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL: El capital social es de OCHOCIENTOS MIL pesos (\$800.000), representado por OCHOCIENTAS MIL acciones (800.000) de UN peso (\$1), valor nominal cada una; GAITAN, LEANDRO JOSE, suscribe e integra ochocientas mil (800.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un (1) voto por acción y valor nominal de \$ 1.- cada una, que representan Pesos OCHOCIENTOS MIL (\$800.000) del Capital Social. ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, y será ejercida por la Sra. VELASCO, NADIA SOLEDAD, DNI: 35.041.183, argentina, nacida el 22/05/1990, soltera, empleada, con domicilio en calle PEDRO VITTORI 3623 de la localidad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE, ARGENTINA

como 'ADMINISTRADOR TITULAR', y como 'ADMINISTRADOR SUPLENTE' la Sra. GAITAN, MARIANA, DNI: 35.705.885, argentina, nacida el 08/01/1992, soltera, comerciante, con domicilio en 4 DE ENERO 1302, PISO 1 DPTO B de la localidad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE, ARGENTINA. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de DICIEMBRE de cada año. FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de LGS. SEDE SOCIAL: BELGRANO Nº3136 de la ciudad de SANTA FE, Departamento LA CAPITAL, de la Provincia de SANTA FE.

SANTA FE, 09 DE MAYO DE 2025. LILIANA GUADALUPE PIANA - SECRETARIA

\$ 100 540948 May. 14

FIDEICOMISO DE GARANTÍA Y ADMINISTRACIÓN

PATRIMONIAL GUADALUPE

CONSTITUCIÓN

Por disposición del Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, de la ciudad de Rafaela, a cargo del Registro Público de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto en expte. 277/2024.

CONSTITUCION: 16 de abril de 2024.-

FIDUCIANTE: Guadalupe María del Valle TORTI, argentina, de apellido materno Torti, nacida el 30 de Abril de 1985, D.N.I. 31.566.639, CUIT: 27-31566639-8, de estado civil soltera, domiciliada en calle Aconcagua nº 206

FIDUCIARIO: Fabián Marcelo BERTOLACCINI; argentino, de apellido materno Albani, nacido el 08 de agosto de 1985, D.N.I. nº 31.806.229, CUIT: 20-31806229-4, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chile nº 355 de esta ciudad.

DENOMINACIÓN: "Fideicomiso de garantía y administración patrimonial Guadalupe"

DOMICILIO: Aconcagua 206 de Rafaela - Santa Fe -

FINES: Garantizar deudas y pasivos de cualquier otra naturaleza y origen asumidas por el o los fiduciantes y/o quien éste indique, siempre que así se pacte en forma expresa y se notifique fehacientemente al fiduciario de la garantía otorgada. Administrar los bienes que conforman el patrimonio fideicomitado, en todos sus distintos aspectos. Llevar adelante la totalidad de la gestión de administración e inversión de los fondos ingresados al patrimonio fiduciario realizando al efecto las distintas recaudaciones

BENEFICIARIOS. La fiduciante. Fallecida ésta sus hijos Nahuel Ezequiel BERTOLACCINI, Lionel Isaías BERTOLACCINI, Alexis Antonio César BERTOLACCINI y Emma Valentina BERTOLACCINI.

PLAZO: treinta (30) años.

\$ 200 539563 May. 14

LABORATORIOS HORIAN SRL I&D SRL

MODIFICACION CONTRATO

Integrantes de la Sociedad Sr. Queglas Miguel Angel, apellido materno Berga, DNI N° 16.550.428, fecha de nacimiento 25/01/1964, soltero, de nacionalidad argentina, CUIL N° 20-16550428-4, domiciliado en San Martin 2515 Piso 12 Dpto. B, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y Srta. Ana Maria Queglas, DNI N° 14.760.325, fecha de nacimiento 27/04/1962, de estado civil divorciada, nacionalidad argentina, CUIL N° 27-14760325-3, domiciliado en calle Piedras 7455, de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

Sociedad: LABORATORIO HORIAN I & D S.R.L. (CUIT 30-70961913-2)

Cambio de Domicilio Legal: Los socios deciden por unanimidad el cambio del domicilio legal a Ruta Nacional N° 19 KM 3.5 de la Ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe; el Artículo 2º del contrato social quedará redactado de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene su domicilio legal en Ruta Nacional N° 19 KM 3.5 de la Ciudad de Santo Tome, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. Su domicilio real se localiza en la fracción de terreno ubicada en Zona Suburbana Distrito Santo Tome, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, designado como lote 1 y ubicado con frente al Norte sobre camino público, distado a doscientos sesenta metros sesenta centímetros hacia el Oeste del lote hasta camino mejorado con intersección autopista Santa Fe - Rosario según datos catastrales que figuran en la Escritura Numero 383 inscripta bajo el N° 14564, Folio 2.179, Tomo 293 Par, División Dominio Departamento La Capital.

Cesión de cuotas partes: La señorita Ansola María del Carmen, vende, cede y transfiere sin reserva ni limitación alguna a favor de Ana Maria Queglas, 30 (TREINTA) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$10,00) valor nominal cada una, en la suma de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), de las cuotas sociales que posee de la firma LABORATORIO HORIAN I & D S.R.L., CUIT 30-70961913-2. El precio de esta cesión se canceló en efectivo, transfiriéndole a la Srta. Ana Maria Queglas, todos los derechos, acciones y obligaciones que corresponden a las cuotas sociales cedidas en la sociedad LABORATORIO HORIAN I & D S.R.L. Dándose por cancelado dicha operación en este acto. El Sr. Queglas Miguel Angel acepta la cesión realizada por la Srta. Ansola María de Carmen a la Srta. Ana Maria Queglas. Por la cesión detallada precedentemente se modifica el Artículo 5º del contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$15.000) DIVIDIDO EN UN MIL QUINIENTAS (1.500) CUOTAS DE PESOS DIEZ (\$10), totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la proporción que sigue: el señor MIGUEL ANGEL QUEGLAS UN MIL CUATROCIENTAS SENTENTA (1.470) CUOTAS, por un total de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS (\$14.700) y la señorita ANA MARIA QUEGLAS, TREINTA (30) CUOTAS, por un total de PESOS TRESCIENTOS (\$300). Cuando el Giro de la Sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior hasta el

quíntuple, por voto favorable de más de la mitad del capital, en asamblea de socios que determinarán el plazo y monto de la integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que se suscribió cada uno de los socios.

SANTA FE, 11 DE ABRIL DE 2025. DRA. LILIANA GUADALUPE PIANA, SECRETARIA REGISTRO PÚBLICO

4 400 539784 May. 14 May. 15

JMG S.A.I.C.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados JMG SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES 21-05215882-3, de trámite por ante este Registro Público de Santa Fe, se hace saber por un día, el siguiente edicto de designación de Autoridades de JMG SAICA, cuya decisión fue resuelta por acta de Asamblea Ordinaria, unánime, de fecha 13 de Diciembre de 2024 según art. 11 Contrato Social, quedando constituido el Directorio, por dos ejercicios, por las siguientes personas:

Presidente: José María Gauchat (h) DNI 23.390.400, domiciliado en calle M. Donnet Nº 231 Esperanza, casado, argentino, industrial, nacido el 02/08/1973, apellido materno Gasser;

Director Suplente: Esteban Andres Gauchat DNI 24.719.516, domiciliado en calle N. Schneider Nº 754 Esperanza, soltero, argentino, industrial, nacido el 29/11/1975, apellido materno Gasser

Director: Julián Alfredo Gauchat DNI 26.386.936, domiciliado en calle Sarmiento Nº 1895 Esperanza, soltero, argentino, industrial, nacido el 09/01/1978, apellido materno Gasser. Sindicatura: la sociedad prescinde de sindicatura.

Lo que se publica en el Boletín Oficial.

Santa Fe 10 de abril de 2025. Dra. Liliana G. Piana – Secretaria

\$ 100 539658 May. 14

IMSAN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados IMSAN S.R.L.. S/Constitución de Sociedad (Expte. nº

719/2025) CUIJ 21-05216331-2.que se tramitan ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber : 1.-SOCIOS: ROMERO DAVID FRANCISCO, DNI N° 36.543.056, CUIT. N°20-36543056-0, argentino, Contador Público, soltero, de apellido materno Combina, nacido el 05 de octubre de 1992, con domicilio en calle Brown y Nothebon de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe, y TURCHETTI ELIANA, D.N.I. 33.010.845, C.U.I.T. N° 27-33010845-8, argentina, arquitecta, soltera de apellido materno Villareal, nacida el 14 de mayo de 1987 domiciliada en calle Moreno 626 de la ciudad de San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. De Santa Fe. 2.- LUGAR Y FECHA DEL INSTRUMENTO: Sastre, 16/04/2025. 3.- DENOMINACION: "IMSAN S.R.L". 4.- DURACION: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público 5.-OBJETO. 1.- COMERCIAL: mediante la compra venta al por mayor y/o al por menor, transformación, fraccionamiento, acondicionamiento, representación, consignación, importación y exportación de todo tipo de artículos para el hogar, bazar, regalaría, menaje, electrodomésticos, juguetería, fibras, telas, textiles, hilados y las materias primas que lo componen, calzados y artículos de marroquinería en general realizados en cuero fibras, sintéticos y caucho, herramientas, maquinarias tanto comerciales como industriales y textiles, artículos relacionados al agro, decoración, construcción, computadoras, equipos informáticos, equipos de audio, telefonía y tecnología, productos relacionados a la industria automotriz, motos, cuadriciclos, monopatines eléctricos, sus repuestos, autopartes, accesorios y neumáticos, ropas, prendas de vestir , toda clase de indumentaria, fibras , tejidos, accesorios e hilados productos regionales, envasados en botellas ya sean bebidas o comestibles como la comercialización de productos y subproductos alimenticios perecederos y no perecederos, artículos de librería, papelería, cartulinas, cartones y materias primas, productos e implementos para la industria gráfica y papelería, y toda clase de envases de cartulina montada sobre micro corrugados, y todo tipo de mercaderías de consumo masivo que habitualmente se comercializan en supermercados mayorista y/ o minoristas. 2.- SERVICIOS: Mediante la logística, almacenamiento, alquiler de depósito propios o alquilados, embalaje, distribución y transporte de bultos, paquetería y mercaderías relacionadas con la actividad principal dentro y fuera del país con móviles propios o alquilados. Pudiendo presentarse en toda clase de concursos, licitaciones sean públicas o privadas y comercializar sus productos y servicios con comunas, municipios, cooperativas y/o cualquier persona física o jurídica sea esta pública o privada. - 3.- Importación y Exportación de bienes y servicios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6.- CAPITAL. El capital social es de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000) dividido en VEINTE MIL (20.000) cuotas de MIL PESOS (\$ 1000) valor nominal cada una, suscripto e integrado por los socios como sigue: ROMERO DAVID FRANCISCO, 12.000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 12.000.000 y, TURCHETTI ELIANA 8.000 cuotas de \$1000 valor nominal cada una o sea la suma de \$ 8.000.000.. 7.-AMINISTRACION. La administración y representación estará a cargo de uno o más gerentes, según lo determine la reunión de socios, los cuales serán designados por tiempo indeterminado, y estarán en sus funciones hasta que sean removidos por el voto de los socios que representan la mayoría absoluta del capital social. Gerente: ROMERO DAVID FRANCISCO 8.- FISCALIZACION. A cargo de los socios. 9. FECHA CIERRE EJERCICIO. 30 de septiembre de cada año..10 -SEDE SOCIAL: Rivadavia 894 San Jorge, Dto. San Martin, Pcia. de Santa Fe.

SANTA FE, 05/05/ 2025. Fdo. Dra. Liliana G: Piana Secretaria Registro Publico

\$ 98 540712 May. 14

JLG S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "JLG S.A.S. S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte. 614, Año 2025, CUIJ 21-05216226-9, se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Socio: José Luis Gribaudo, DNI 17.222.239, CUIT 20-17222239-1, argentino, de 59 años de edad, sexo masculino, nacido el 27/10/1965, de profesión Jubilado, de estado civil divorciado, con domicilio en calle Colón 1565 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe

2. Fecha del Acta Constitutiva: 25 de febrero de 2025.

3. Denominación: JLG S.A.S.

4. Domicilio: Av. Peñaloza 5351 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe

5. Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros:

a) La distribución, compra y venta de diarios y revistas, periódicos, libros, folletos, fascículos coleccionables y todo otro tipo de publicaciones editadas por medios gráficos locales, de otras provincias, nacionales o extranjeras; representación de empresas editoras;

b) Adquisición, distribución y comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no,

perecederos o no, bebidas con y sin alcohol, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados.

c) Transporte terrestre de los productos comercializados y/o mercaderías en general, mediante la utilización de vehículos propios o ajenos;

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo: 99 (noventa y nueve) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El capital social es de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos Mil) dividido en 6.000 (Seis Mil) acciones de \$ 100.- (V\$N Cien). Dicho capital ha sido suscripto por el socio José Luis Gribaudo por 6.000 (Seis Mil) acciones de \$ 100.- (V\$N Cien). El capital social ha sido integrado por el socio en un 25% en dinero en efectivo, por monto de \$150.000 (Ciento Cincuenta Mil) según lo fijado en el estatuto; y el saldo en el término de dos años.

8. Administración y Representación: estará a cargo de uno a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación.

Por lo tanto, se designa:

a) Administrador y Representante Titular: Gribaudo José Luis, DNI 17.222.239, CUIT

20-17222239-1, con domicilio en calle Colón 1565 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe

b) Administrador y Representante Suplente: Amigo Paula Cecilia, DNI 20.775.458, CUIT 27-20775458-2, con domicilio en calle Pje. Alsina 3761 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe.

9. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 de la LGS.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año

Santa Fe, 09 de mayo de 2025. Liliana Guadalupe Piana Secretaria.

\$ 200 540864 May. 14

GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L.

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en autos caratulados "GARCIA HERMANOS AGROINDUSTRIAL S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" Expte. N° 2417/2024 - CUIJ: 21-05215547-6 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que en fecha 17/12/2024 se celebró asamblea ordinaria a fin de modificar sus cláusulas pertinentes, aumentar el capital social por capitalización de "resultados no asignados" y ordenar el contrato social. Así, por unanimidad todos los socios convienen: MODIFICAR LOS ARTICULOS 3°, 4°, 5°, 11° y LAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CONTRATO SOCIAL: quedando redactados de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) INDUSTRIAL: a) La elaboración e industrialización de productos lácteos; b) La elaboración de productos comestibles y no comestibles. c) La industrialización de los productos derivados de la actividad porcina. 2) COMERCIAL: La comercialización de los productos descriptos en el apartado anterior, y de todos los subproductos obtenidos de la actividad láctea y cárnica. El acopio y comercialización de cereales, oleaginosas y sus subproductos. La compraventa de todos los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad agropecuaria. La comercialización de aceites, harinas, y los distintos productos y/o subproductos obtenidos de la industrialización de todo tipo de oleaginosas y cereales. La Compra venta y comercialización de productos alimenticios elaborados por terceros.- 3) AGROPECUARIA: Mediante el desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas en todos sus tipos y variedades. 4) TRANSPORTE: Ya sea en camiones propios o de terceros. Transporte de alcance nacional e internacional.- 5) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN. 6) SERVICIOS: La prestación de: a) Asesoramiento técnico, agronómico y veterinario. b) Asesoramiento económico, financiero, administrativo y contable. c) Todos los demás servicios necesarios para el desarrollo de la totalidad de las actividades comprendidas en el objeto social. d) Servicios de comercialización y/o distribución de productos elaborados. e) Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías. f) Servicios de alquiler de maquinaria, equipamiento y rodados.- 7) FINANCIERA: a) Prestar con capital propio, dinero con interés, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera dentro de la ley 21.526. b) Emitir obligaciones negociables y cualquier

otro instrumento financiero de emisión de deuda. c) Otorgar garantías a terceros en forma onerosa, pudiendo ellas ser de cualquier tipo o especie, incluso garantías reales sobre bienes propios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.”.-;

“ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS (\$ 4.800.110.000.-) dividido en CUATROCIENTOS OCHENTA MIL ONCE (480.011) CUOTAS SOCIALES de valor nominal PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-) cada cuota, de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor VICENTE GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de VEINTE MIL SETECIENTAS NOVENTA (20.790) cuotas sociales de \$10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$207.900.000.-), reservándose el usufructo vitalicio para sí y para su esposa, con derecho de acrecer recíproco, de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS (134.400) cuotas sociales de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, o sea, PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$1.344.000.000.-); b) el señor PEDRO GARCIA, en su carácter de propietario, es titular VEINTE MIL SETECIENTAS NOVENTA (20.790) cuotas sociales de \$10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$207.900.000.-), reservándose el usufructo vitalicio para sí y para su esposa, con derecho de acrecer recíproco, de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTAS (134.400) cuotas sociales de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, o sea, PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES (\$1.344.000.000); c) el señor CIPRIANO GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTAS NOVENTA (45.990.) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$459.900.000.-); d) el señor ESTEBAN GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS DIEZ (43.610.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIEN MIL (\$436.100.000.-); e) la señora MARIA DEL CARMEN GARCIA, en su carácter de propietaria, es titular de CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTAS NUEVE (41.209.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS CUATROCIENTOS DOCE MILLONES NOVENTA MIL (\$412.090.000.-); f) el señor RAMIRO GARCIA, en su carácter de propietario, es titular de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS VEINTIDOS (38.822.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$388.220.000.-); g) la señora MARIA SOLEDAD GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS (22.400.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224.000.000.-); h) la señora MARIA VICTORIA GARCIA, en su carácter de nuda propietaria, es titular de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS (22.400.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224.000.000.-); i) la señora MARIA BELÉN GARCIA, en su carácter de nudo propietaria, es titular de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS (22.400.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224.000.000.-); j) la señora MARIA JOSÉ GARCIA, en su carácter de nudo propietaria, es titular de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS (22.400.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224.000.000.-); k) la señora MARIA JIMENA GARCIA, en su carácter de nudo propietaria, es titular de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS (22.400.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224.000.000.-); L) el señor GONZALO GARCIA, en su carácter de nudo propietario, es titular de VEINTIDOS MIL CUATROCIENTAS (22.400.-) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$224.000.000.-); m) la señora FERNANDA GARCIA, en su carácter de nudo propietaria, es titular de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (33.600) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.-); n) el señor RODRIGO ALBERTO GARCIA, en su carácter de nudo propietario, es titular de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (33.600) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.-); ñ) la señora MARIANELA GARCIA, en su carácter de nudo propietaria, es titular de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (33.600) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.-); y o) el señor FRANCISCO JAVIER GARCIA, en su carácter de nudo propietario, es titular de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (33.600) cuotas sociales de \$ 10.000.- cada una, o sea, PESOS TRESCIENTOS

TREINTA Y SEIS MILLONES (\$336.000.000.-).”.-; “ARTÍCULO QUINTO: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos y durarán en sus funciones hasta que la Asamblea de socios les revoque su designación. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, incluso los previstos en el artículo 9º del Decreto-Ley 5965/63, teniendo amplia capacidad jurídica para la compra- venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, para arrendarlos o subarrendarlos, para adquirir y ceder créditos, aceptar y comprar derechos y acciones de cualquier sociedad o empresas particulares que se dedique a la misma clase de explotación, a otorgar poderes generales o especiales, extendiendo y suscribiendo cuanto instrumento o escrituras fueren necesarias.- Actuar ante los organismos y poderes públicos, Nacionales, Provinciales o Municipales, lo mismo que ante la Justicia, sea ante el Fuero Federal o los Provinciales; contraer préstamos, girar en descubierto, aceptar y librar letras, y en general actuar ante todos los Bancos del país y del exterior, oficiales, particulares o mixtos, ante las entidades de crédito en general, comprometiéndose con respecto a ellas con arreglo a sus leyes orgánicas, estatutos y reglamentos, y en general efectuar todo acto de carácter jurídico o económico o financiero necesario o conveniente al eficaz desenvolvimiento social, pues la enunciación precedente es simplemente ejemplificativa y no nominativa.- Sólo les está prohibido a los gerentes comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, en documentos o fianzas de favor y en negociaciones ajenas al objeto social.- Se deja constancia que para realizar actos de disposición de bienes registrables, constituir cualquier tipo de gravámenes como prenda o hipoteca, dar fianzas, u otra clase de garantías que comprometan el interés de la sociedad, requerirán el acuerdo unánime de la totalidad de los gerentes.”.-; “ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: Los cónyuges de los socios: MARGARITA LEONOR DUCHETT, argentina, mayor de edad, nacida el 08/03/1950, DNI Nro. 5.727.896, ama de casa, CUIL 27-05727896-5, casada con Vicente Garcia, con domicilio en calle Avda. San Martín N° 412 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); ANGÉLICA MABEL BARONI, argentina, mayor de edad, nacida el 04/02/1.951, DNI Nro. 6.385.765, ama de casa, CUIL 27-06385765-9, casada con Pedro Garcia, con domicilio en calle Independencia N° 558 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); ARIEL ROLANDO BURELLA, argentino, mayor de edad, nacido el 19-01-1977, D.N.I. Nro. 25.798.905, Ingeniero Agrónomo, CUIL N° 20-25798905-5, casado con María Victoria Garcia, con domicilio en calle España N° 143 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); FEDERICO LANGHI, argentino, mayor de edad, nacido el 12-12-1977, D.N.I. Nro. 26.120.477, Ingeniero Aeronáutico, CUIL N° 20-26120477-1, casado con María José Garcia, con domicilio en calle Aarón Castellanos N° 457 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); DIEGO MARTIN GARNICA, argentino, mayor de edad, nacido el 19/12/1985, D.N.I. Nro. 31.474.447, comerciante, CUIL N° 20-31474447-1, casado con María Belén Garcia, con domicilio en calle España N° 237 de la localidad de Gobernador Crespo (Santa Fe); CRISTIAN ANTONIO MICHELONI, argentino, mayor de edad, nacido el 13-02-1972, D.N.I. Nro. 22.408.889, Ingeniero Químico, CUIL N° 20-22408889-3, casado con Fernanda Garcia, con domicilio en calle Italia N° 148 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); y GABRIELA PAOLA DOTTI, argentina, mayor de edad, nacida el 16-11-1973, D.N.I. Nro. 23.646.665, CUIL N° 27-23646665-0, casada con Rodrigo Alberto Garcia, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 160 de la localidad de Gobernador Crespo (Sta. Fe); prestan a todo sus efectos su consentimiento en los términos y con los alcances del art. 470 del Código Civil y Comercial de la Nación.”.-; “DISPOSICIONES TRANSITORIAS: En éste acto los socios acuerdan: a) Designar gerentes a los Señores: MARIA VICTORIA GARCIA, RODRIGO ALBERTO GARCIA y RAMIRO GARCIA, quienes ejercerán sus funciones en forma indistinta.- b) En este acto la totalidad de los socios autorizan a la Dra. XIMENA CAROTTI, DNI N° 29.380.918, y/o Dr. JEREMIAS BASTIA, DNI N° 41.490.561, para que conjunta o indistintamente efectúen la totalidad de los trámites ante el Registro Público tendientes a la inscripción tanto del presente Texto Ordenado, como así también de cualquier otro trámite, inscripciones, modificaciones del contrato social; con facultades para aceptar las modificaciones que se indique, otorgar los instrumentos que fueren necesarios, acompañar y desglosar la documentación.”.- Se transcribe el decreto en la parte pertinente: “Santa Fe, 08 de Abril de 2025. Por recibido. ... Publíquese.- Firmado: Dra. Liliana G. Piana, Secretaria”.- Lo que se publica a tal fin en el Boletín Oficial. Santa Fe, 28 de Abril de 2025.-

GRUPO D. INNOVATIONS S.A.S.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: GRUPO D.P, INNOVATIONS SAS s / CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, que se tramita por Expediente N° 11702-0002680-3 AÑO 2024, ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

1- Integrantes de la sociedad: DARÍO VICTOR EDGARDO DI PAOLO, argentino Documento Nacional de Identidad n° 33.548.396, CUIT: n° 20-33548396-1, de 36 años de edad, nacido el 29/04/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle La Rioja 4051, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

2- Fecha de instrumento de constitución; 27 de agosto de 2024.

3- Razón social : GRUPO D.P.INNOVATIONS S.A.S.

4- Domicilio La Rioja 4051- SANTA FE.

5-Objeto social: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada terceros en el país o en el extranjero: A) Explotación comercial minorista y mayorista de: EQUIPOS DE COMPUTACIÓN: mediante el armado, ensamblado, compraventa, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, sistemas y programas de informática, sus partes componentes, accesorios , impresoras, scanners, notebook, tablet, asistentes virtuales, fotocopiadoras, pantallas y monitores otros insumos y equipos de computación, sus accesorios y elementos conexos incluyendo instalación y reparación de los mismos. EQUIPOS ELECTRÓNICOS: mediante compra, importación y exportación, distribución y comercialización de componentes y aparatos electrónicos, tales como radios, televisores, equipos de grabación y reproducción de sonido, de imágenes y de información, tales como reproductores de videos, de discos compactos, de programas de audio telefonía fija y móvil, aparatos inalámbricos, alarmas, barra infrarrojas, consolas de juegos, smartwatch, sus partes y repuestos. MUEBLES: tanto para el hogar como para oficinas y otros artículos relacionados con esta actividad, producidos, adquiridos a terceros.

ASESORAMIENTO: dirección técnica, instalación y toda otra representación de servicios que se requiera en relación con las actividades propuestas.

B) Administración: Administración de bienes inmuebles o muebles propios o ajenos, en particular, pero sin limitarse a, locales o centros comerciales, oficinas, ferias, galerías comerciales, inmuebles urbanos o rurales, o cualquier otra edificación o superficie;

C) Construcción: Construcción, reciclado, remodelación y reparación de toda clase de bienes inmuebles, propios o ajenos, públicos o privados, en particular, pero sin limitarse a, locales o centros comerciales, oficinas, ferias, galerías comerciales, inmuebles urbanos o rurales, o cualquier otra edificación o superficie;

D) Cualquier actividad relacionada con la propiedad y operación de restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos, así como suministrar toda clase de servicio, asesoramiento y asistencia empresarial, de mantenimiento, de compra, de compra en consignación de mercaderías por cuenta y orden de terceros, administrativo, financiero, de mercadotecnia y de relaciones industriales.

Estas actividades incluyen la adquisición, procesamientos, transformación y en general la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos nacionales y extranjeros.

A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6-Plazo de duración: tendrá un plazo de duración de veinte (20) años contado a partir de la fecha su inscripción en el Registro Público.

7-El capital social es de ochocientos mil pesos (\$ 800000) representado por 8000(ocho mil) acciones ordinarias de valor nominal CIEN pesos (V\$N 100) cada una, que el socio Darío Victor Edgardo DI PAOLO suscribe e integra según el siguiente detalle: el 25% en este acto , en efectivo , es decir 200.000\$ y el saldo 600000\$ en el término de dos años a partir de la fecha.

8- La administración está a cargo de una (1) a dos (2) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren el consentimiento de todos los socios. La asamblea fija su remuneración.

9-Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10-Representante legal titular: Darío Víctor Edgardo DI PAOLO, DNI 33548396, CUIT N° 20-33548396-1 con domicilio real y especial a estos fines en calle LA RIOJA 4051, de la ciudad de Santa Fe, provincia de SANTA FE.

Administrador Suplente: Nicolás Benelli, Dni 34.147.638, CUIT N° 20-34147638-1. Con domicilio real y especial a estos fines en calle Pje Grilli 1935 1 4 de la ciudad de Santa Fe , provincia de Santa Fe.

SANTA FE, MAYO 2025.

\$ 300 540943 May. 14

SILICONBIOTECH S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros en el - país o en el extranjero las siguientes actividades:

Desarrollo de proyectos, estudios, investigación, asesoramiento, compra/venta de equipamiento, insumos o materiales, servicios de diseño, de fabricación y de instalación de equipamiento y su correspondiente soporte técnico, gerenciamiento técnico y/o administrativo, representación oficial en el país de proveedores de tecnología, insumos o materiales, gestión de financiamiento. auditoría técnicas y/o administrativas, y cualquier otra acción necesaria y/o complementaria para el desarrollo, la producción y comercialización de productos propios o a través de terceros de materiales, insumos o tecnologías, destinados al sector agropecuario y la nutrición animal, alimentos, energía o minería.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

SE DESIGNA PARA INTEGRAR EL DIRECTORIO:

Director Titular Presidente a: Marozzi Fabián Julio DNI 27.863.644

Director Suplente a: Moschen Fabio Leonardo DNI 26.655.025.

\$ 100 538190 May. 14

SISO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "SISO S.R.L. s/ modificación art. Adm. Remoción designación de gerente- t.o. \$4.600", Expte. 21-055543428-7, de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos, correspondiente a la modificación del contrato social de la sociedad SISO S.R.L. Se hace saber que se ha dispuesto inscribir el instrumento, de fecha 29 de noviembre de 2024, sobre la modificación del contrato social de la firma. Los socios por unanimidad resuelven modificar el Art. 6 del Contrato Social, determinando que el Órgano de Administración será unipersonal y, proponiéndose la designación del Sr. Juan Carlos Adolfo Cueto, argentino, nacido el 19 de agosto de 1949, DNI N° 7.685.852, CUIT N° 20-07685852-8, de profesión médico, casado en primeras nupcias con María Eugenia Cristina Espona, con domicilio legal en calle Necochea 2177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, modificaciones las cuales son votadas favorablemente por todos los socios presentes. Quedando redactado el Art. 6 de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de un GERENTE, dejándose constancia que para este cargo no será necesario tener la calidad de socio y siendo desaznado en tal carácter el Sr. Juan Carlos Adolfo Cueto a quien se designa como socio gerente, quien tendrá el uso de la Firma social para todos los actos y contratos inherentes a la sociedad. A ese fin, usará su firma con el aditamento de "GERENTE DE SISO S.R.L." que se estampará en sello o de puño y letra- No podrá usar la firma social en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas o garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad. Rosario, 26 de Marzo de 2025. Dr. Guillermo R. Coronel, Secretario.

SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A. s/Designación De Autoridades", CUIJ 21-05397266-4, Expte. 32/2025, en trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rafaela; se hace saber por un día el siguiente edicto de designación de autoridades de SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A., cuya decisión fue resuelta por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME Nro. 48 de fecha 28110/2024 por medio de la cual se eligen los miembros y Acta de Directorio Nro. 465 de fecha 2811012024 donde se distribuyen y aceptan los cargos, quedando constituido el Directorio por las siguientes personas: Presidente: Miguel Omar Altuna; Argentino, Casado, nacido el 20 de Julio de 1958, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 12.513.105, CUIT N°: 20-12513105-1, domiciliado en la Avda. San Martín 1392, Centeno, provincia de Santa Fe. Vicepresidente: Marcelo Jose Novara; Argentino, Casado, nacido el 03 de Julio de 1965, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 17.166.284, CUIT N°: 20-17166284-3; domiciliado en Zona Rural, La Tordilla, provincia de Córdoba. Director Titular: Claudio Guillermo Nari; Argentino, Casado, nacido el 8 de Abril de 1973, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N° 23.122.550, CUIT N°: 2023122550-2, domiciliado en calle Rivadavia 44, San Guillermo, provincia de Santa Fe. Directores Suplentes: Elvio Pedro Meolans; Argentino, Casado, nacido el 20 de Agosto de 1950, Productor Agropecuario, con Documento Nacional de Identidad N°: 8.106.810, CUIT N° 20-08106810-1, domiciliado en Güemes Este 242, Humberto, provincia de Santa Fe; y C.P.N. Gonzalo Andrés Werner; Argentino, Casado, nacido el 06 de Junio de 1981, Empleado, con Documento Nacional de Identidad N°: 28.723.069; CUIT N°: 23-28723069-9, domiciliado en calle Vieytes 430, Rafaela, provincia de Santa Fe. Comisión Fiscalizadora-Titulares: C.P.N. Alejandro Javier De Simone, Argentino, Soltero, nacido el 07 de Mayo de 1978, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 26.610.600; CUIT N°: 23-26610600-9, domiciliado en calle Castellanos 450, Florencio Varela, provincia de Buenos Aires; C.P.N. Martín Santiago Ghirardotti; Argentino, Divorciado, nacido el 06 de Octubre de 1973, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 23.355.113; CUIT N°: 23-23355113-9, domiciliado en calle Eduardo Costa 740, Acassuso - San Isidro, provincia de Buenos Aires; y C.P.N. Geraldine Adriana Giachello, Argentina, soltera, nacida el 12 de Noviembre de 1974, Contadora Pública, con Documento Nacional de Identidad N° 24.112.722, CUIL 2724112722-8, domiciliada en Obispo San Alberto 2246, Villa Pueyrredón, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Comisión Fiscalizadora- Suplentes: C.P.N. Laura Vanesa Martinez: Argentina, Soltera, nacida el 22 de Julio de 1983, Contadora Pública, con Documento Nacional de Identidad N° 30.356.580, CUIL 27-303565804, domiciliada en Acoyte 197 1° E, Caballito, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. C.P.N. Ricardo Andrés Paolina: Argentino, Divorciado, nacido el 10 de Febrero de 1963, Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 14.822.993; CUIT N°: 20-14822993-8, domiciliado en calle Billinghamurst 2520 80 A, Palermo - Ciudad Autónoma de Buenos Aires y C.P.N. Ricardo Esteban Sosa: Argentino, Divorciado, nacido el 24 de Marzo de 1971 Contador Público, con Documento Nacional de Identidad N°: 21.930.707; CUIT N°: 20-21930707-2; domiciliado en la calle French 2638 60 13 - Recoleta, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha inicio del cargo de todos: 28/10/2024.Fdo: Dra. Verónica H. Carignano (Secretaria).

\$ 45 538183 May. 14

TECHO CAUCHO S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10° inciso a) de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de conformidad a lo siguiente:

1. Socios: PABLO DINO INSAURRALDE, argentino, soltero, nacido el 02 de Diciembre de 1977 titular del D.N.I. N° 25.982.142, N° CUIT: 20-25982142-9, email: pinsaurralel977(d),gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle U. de la Quintana 1420 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MICAELA BERENICE INSAURRALDE, argentina, soltera, nacida el 22 de Septiembre de 2003, titular del D.N.I. N° 45.265.008, N° CUIT: 27-45265008-3, email: micalainsaurralde8l@gmail.com, de profesión comerciante, con domicilio en calle Dorrego 2269, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Fecha de instrumento de constitución: 11 de Marzo de 2025.

2. Denominación: TECHO CAUCHO S.R.L.

3. Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal Balcarce 3519 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o el extranjero.

4. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de productos de caucho. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social.

5. Plazo de duración: 99 años

6. Capital Social: Pesos tres millones (\$ 3.000.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una.

7. Administración, dirección y representación: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de - socio gerente- o - gerente - según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa en este acto como único socio gerente al Sr. PABLO DINO INSAURRALDE. Fiscalización: a cargo de todos los socios

8. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 539126 May. 14

TOSCANA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Dr. RICARDO ALBERTO RUIZ, Secretaria del Dr. GUILLERMO ROGELIO CORONEL. REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO - EXPEDIENTE 20/2025 CUIJ NRO. 21-05542459-1. Se ha dispuesto hacer saber conforme a lo estipulado por el artículo 10. inciso b) L.G, puntos 1 y 2, que por resolución mediante instrumento privado, de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación de la sociedad TOSCANA S.R.L. cuyo contrato original se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en CONTRATOS, TOMO 174, FOLIO 796, N° 156 de fecha el 09 de febrero de 2023; la CESION DE CUOTAS, el RETIRO E INGRESO SOCIOS, como la REMOCION y DESIGNACION NUEVO GERENTE. A tal efecto se ha instrumentado cesión, y consecuentemente se .hace saber que se han retirado de la sociedad y han cedido, vendido y transferido la totalidad de sus cuotas los señores MARCONCINI VANESA MARIANA, soltera, titular del DNI Nro. N°.855.302, CUIT Nro. 27-24855302-8, domiciliada en calle Pte. Roca Nro. 1855, piso 1º, de Rosario, Santa Fe, vende, cede y transfiere veinte mil cuotas de diez pesos a favor de JAVIER ZAVALLO, equivalente al 50% del capital social y MARENGO JAVIER LEANDRO, soltero, titular del DNI Nro. 22.961.020, CUIT Nro. 20-22961026-1, con domicilio en calle Pte. Roca Nro. 1855, piso 10, de Rosario, Santa Fe, vende, cede y transfiere veinte mil cuotas de diez pesos a favor de la señora MARICRUZ JURADO, equivalente al 50% del capital social. Datos personales de nuevos socios: los señores JAVIER ZAVALLO, DNI Nro. 29.001.042 y MARICRUZ JURADO, DNI Nro. 28.199.405. Por acta acuerdo se ha designado SOCIA GERENTE a la Sra. MARICRUZ JURADO, argentina, nacida el 22/2/1980, de apellido materno BARRAGAN, titular del DNI Nro. 28.199.405 y del CUIT Nro. 27-28199405-6, de estado civil divorciada, don domicilio real en Av. Pellegrini 1534, de Rosario, provincia de Santa Fe. Autorizado según instrumento privado CESIÓN DE CUOTAS SOCIETARIAS de fecha 27/12/2024.

\$ 100 538343 May. 14

TREBIUS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del contrato social: 12 / 12 / 2024

Socios: NICOLAS GERMAN QUAGLIATTI, argentino, nacido el 01 de Junio de 1984, DNI N° 31.004.084, CUIT 20-31004084-4, correo electrónico nicolasquagliatti@hotmail.com, abogado, casado en primeras nupcias con Alcover Marina Cecilia, DNI N° 30.002.141, con domicilio en calle Regimiento 11 N° 482 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, ARMANDO JOSE VON

FÜRTH, argentino, nacido el 31 de marzo de 1973, DNI N° 23.233.197, CUIT2023233197-7, correo electrónico avonfurth@gmail.com, informático, divorciado según sentencia de divorcio N° 35 del 06/02/2020, dictada en autos "VON FÜRTH c/ PEREYRA s/ divorcio" que tramitaran por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, con domicilio en calle San Juan N° 3162 piso 5 departamento B de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe y EZEQUIEL MATIAS BAZAN, argentino, nacido el 08 de Octubre de 1984, DNI 31.116.189, CUIT 20-31116189-0, correo electrónico ezequielbazangmail.com, informático, casado en primeras nupcias con Lia Victoria Esteban, DNI N° 30.763.432, con domicilio en Las Acequias 707, de la localidad de Roldán, provincia de Santa Fe.

Denominación: TREBIUS S.R.L.

Domicilio legal: Moreno N° 1623 Piso 7 Departamento A— Rosario, Santa Fe. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar las siguientes actividades: a) la consultoría legal, administrativa, operativa, económica y profesional, sobre la gestión de recaudación de créditos y rubros convencionales y/o estatutarios y/o contractuales; b) la compra venta, creación y desarrollo, comercialización y distribución de sistemas informáticos, software, hardware, programas informáticos, códigos fuentes, equipos informáticos, con destino a las gestiones administrativas y de recaudación de aportes y contribuciones, sindicales, convencionales, mutuales y de otras entidades similares; c) el procesamiento de información y de datos, el mantenimiento de los sistemas y programas informáticos, su respectivo control de calidad y sus procesos; d) la formación y capacitación de los recursos humanos.

Capital: se fija en \$ 2.720.000,00.-, dividido en 2.720 cuotas de \$ 1.000.- cada una.

Administración y representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando de forma indistinta en caso de ser plural. Se resuelve por unanimidad designar como socio gerente a NICOLÁS GERMAN QUAGLIATTI.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de Octubre de cada año.

\$ 200 538438 May. 14

VENTAS Y SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público se ha ordenado la siguiente publicación: En autos caratulados: VENTAS Y SFR VICIOS SA. Designación de Autoridades, expte. N° 681 año 2024 y por Acta de Asamblea Ordinaria. Unánime de fecha 31/03/2024 se aprobó la integración y distribución de cargos del Director: de VENTAS Y SERVICIOS S.A. por el término estatutario de (03) ejercicios: DIRECTOR TITULAR: Presidente Sra Susana Iris Cavalero, de apellido materno lidie. ((1) f 27-13224218-1, con domicilio en Lavalle 311 de Rafaela, por el plazo

de tres(03) ejercicios comprendidos entre el 01 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2027.; de nacionalidad argentina

profesión comerciante; estado civil casada.

DIRECTOR SUPLENTE: Barelo Hugo Ernesto , de apellido materno Aruta: 20-

12742270-3, por el plazo de tres(03) ejercicios comprendidos entre el 01 de abril de 2024 el 31 de marzo de 2027, de nacionalidad argentino; profesión comerciante : estado civil casado domiciliado en Lavalle 311 de Rafaela, Santa Fe. Rafaela.05 de febrero de 2025.

\$ 80 538384 May. 14

WELCOME ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales, "WELCOME ROSARIO S.A.", ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2025 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera:

Presidente: DARIO MARTIN TESTERO, D.N.I. N2 26.073.969, CUIT N° 20-26073969-8, argentino, nacido el 6 de enero de 1978, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Central Argentino N° 144, de Rosario (SF), correo electrónico dtesterocaukland@turismo.tur.ai

Director Suplente: EZEQUIEL MANUEL MORENO, D.N.I. N° 28.929.470, CUIT N° 20-28929470-9, argentino, nacido el 02 de agosto de 1981, casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Juan José Paso 7289, de Rosario (SF), correo electrónico emorenoaukland@turismo.tur.ar

La duración en sus cargos es de TRES (3) ejercicios, es decir hasta el 31/12/2027. Fijan como domicilio especial, los informados precedentemente por los señores directores, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS.

\$ 100 538502 May. 14

WSG S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la inscripción de " WSG S.R.L. de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos personales socios: Rosario, Santa Fe, a los 04 días del mes de ABRIL de 2025. entre los señores VILLAGRA PABLO MAURICIO, nacido el 29 de Julio de 1986. de 38 años de edad, D.N.I. N°. 32.295.922, Casado en primeras Nupcias con Verónica Soledad Gómez DNI 34.306.023 el 07 de Febrero de 2019, Argentino, de profesión Comerciante, correo electrónico pablovillagra@wsgroup.com.ar, con domicilio en Av. San Lorenzo N° 1175 de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-32295922-3; PONCE DE LEON DEMIAN ARIEL, nacido el 15 de Septiembre de 2001, de 23 años de Edad, DNI N°43.285.093, soltero, argentino, de profesión comerciante, correo electrónico pdl_demian@hotmail.com.ar, con domicilio en Andrés Piton N° 684 de la localidad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-43285093-6; DEL SOLDATO ADRIAN CARLOS, nacido el 14 de Diciembre de 1984, de 40 años de edad, DNI N° 31.437.571, Casado en primeras Nupcias con Andrea Soledad Junco DNI 29.268.054 el 29 de Septiembre de 2023, Argentino, de Profesión Prestador de Servicios, correo electrónico adriandelsoldato(wsgroup.com.ar, con domicilio en Catamarca N° 1656 de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe,

C.U.I.T. N° 20-31437571-9 y PERALTA MALCOLM NEIL, nacido el 19 de Abril de 1973, de 51 años de edad, DNI 92.539.528, Casado en primeras Nupcias con Amalia Soledad Ferreira DNI 24.097.623 el 12 de Julio de 1991, Australiano, de Profesión Técnico, correo electrónico malcolmneilperalta@gmail.com, con domicilio en Paraguay N° 329 de la localidad de Capitán Bermúdez. Provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 20-92539528-6

2. Fecha del instrumento de constitución: 01 de ABRIL de 2025

3. Denominación social: "WSG S.R.L."

4. Domicilio y sede social: Avenida San Lorenzo N° 1175 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe

5. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto prestar por cuenta propia o ajena, asociada o no a terceros, en la República Argentina o en el exterior, Montajes industriales; Servicios de ingeniería; Certificaciones; Modificaciones y adecuaciones de equipos; Gestión de energía y ahorro de costos; trabajos en general, todos relacionados a las redes de comunicación y sistemas.

6. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social es de \$3.500.000 (Tres Millones Quinientos Mil), representados por 3.500 cuotas de \$1000.- (pesos mil) de valor nominal cada una.

8. Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de un gerente el cual actuaran en forma indistinta. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social.

Gerente Sr. Villagra Pablo Mauricio

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550.

9. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

\$ 700 538435 May. 14

WIND SPORTS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición y dando cumplimiento al Inc. a) del art. 10 de la Ley General de Sociedades, se hace saber la constitución de "Wind Sports S.R.L.", de acuerdo al siguiente detalle:

1. Nombre, Nacionalidad, Número de Documento de Identidad, Profesión, Estado Civil y Domicilio de los socios LISANDRO FASCE, argentino, DNI Nro. 26.986.454, CUIT 20-26986454-1, nacido el día 5 de diciembre de 1978, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos N°1372 1er. piso 9, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: lisandrofasce@hotmail.com, soltero; IGNACIO JOSE SCORZA, argentino, DNI Nro. 35.467.407, CUIT 20-35467407-7, nacido el día 16 de febrero de 1991, de profesión comerciante, con domicilio en calle Saavedra N° 749, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail Info@windtoys.com.ar, soltero y MATIAS IGNACIO CAMPOS, argentino, DNI Nro. 25.280.310, CUIT 20-25280310-7, nacido el día 25 de julio de 1976, de profesión contador público, con domicilio en calle Sargento Cabral N° 777, de la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, mail matiascamposvinotecacompos.com.ar, casado en primeras nupcias con Verónica Cavallero, DNI 22.593.505;

2. Fecha del Instrumento de Constitución: 17 de marzo de 2025.

3. Denominación, Domicilio: La Sociedad se denomina "Wind Sports S.R.L.", y tiene su domicilio legal en calle Mitre nro.: 1297, PA de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

4. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades dentro o fuera del país: Diseño, creación, producción, fabricación, distribución y venta de indumentarias deportivas; compra, venta en general y a comisión de todo tipo de indumentarias, importador equipamientos deportivos e indumentarias; venta al por mayor y menor equipamientos deportivos y náuticos; y servicios de instrucción deportiva.

5. Plazo de Duración: Su duración es de 30 años contados desde la inscripción en el Registro Público.

6. Capital Social: El capital social es de pesos TRES MILLONES (\$3.000.000), representado por 30.000 cuotas de 100 pesos, valor nominal cada una.

7. Órganos de Administración, Organización de la Representación Legal: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de uno o más gerentes pudiendo ser socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de "Wind Sports S.R.L.", actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La remoción y nombramiento de

gerentes se efectuará en asambleas de socios.

8. Nombre de los Titulares del Órgano de Administración y representación: Se designan como gerente a LISANDRO FASCE, D.N.I.: 26.986.454.

9. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme al del art. 55 LGS.

10. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año

\$ 200 538371 May. 14

ALTOS MARINE S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 14, ssts. y ccdnts., de la Ley Nº 19.550, hacen saber en su carácter de Socios, los suscriptos OSVALDO ALBERTO SOUZA JUAN, DNI Nº 11.271370, de nacionalidad argentina, nacido el 07/04/1954, soltero, domiciliado en Pje. Yugoslavia 4440 de Rosario, de profesión Comerciante y WALTER ROBERTO GARNICA, DNI N2 23.233.359, de nacionalidad argentina, nacido el 20/04/1973, de estado civil viudo de sus primeras nupcias con Mariana Belén Fantini, domiciliado en Av. Ntra. Sra. del Rosario 1728 de Rosario, de profesión Comerciante, como únicos Socios de "ALTOS MARINE SRL", conforme Contrato Social inscripto en el Registro Publico de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe, en fecha 27/08/2007, en Contratos al Tº 158, Fº 19.606, Nº 1.488, y posteriores modificaciones, convienen la modificación de la Cláusula 4ta. del instrumento constitutivo, que refiere al plazo de vigencia de la Sociedad, habiendo resuelto por unanimidad prorrogarla por cinco años mas contados a partir del Vencimiento originario, de cuyo instrumento modificativo surge;

Domicilio Social: Paseo del Inmigrante s/n, V.Gdor. Gálvez, Santa fe.

Objeto Social: Fabricación, Reparación y Venta de Embarcaciones.

Plazo de Duración: 20 años a contar de su inscripción en el R.P.C.

Capital Social: \$60.000.- representados en 6.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una.

Composición del Organo de Administración y Fiscalización: La Gerencia se encuentra a cargo de todos los Socios, a quienes se designo como tales en el instrumento constitutivo, actuando en forma conjunta. La Fiscalización esta a cargo de la totalidad de los Socios.

Organización de la Representación Legal: A cargo de todos los Socios Gerentes designados, quienes actuaran en forma conjunta.

Fecha de Cierre Ejercicio Económico: 31 de Diciembre de cada año.

Guarismos de inscripción originaria: Tº 158, FLI 19.606, Nº 1.488, fecha: 27/08/2007, en Contratos ante el R.P. Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, 8 de Abril de 2025.

\$ 100 538648 May. 14

AGUA PREMIUM S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En fecha 31 de Diciembre de 2025 se ha modificado la administración de AGUA PREMIUM S.A.S.", que gira con domicilio en la ciudad de Rosario, la cual quedó conformada de acuerdo al siguiente detalle: Administrador Titular: DANNY SANTIAGO ARIAS VALENCIA, D.N.I. 95.034.914; Administrador Suplente: GERALDINE ISABELLA ARIAS VALENCIA, D.N.I. 95.431.497.

\$ 100 538588 May. 14

AM CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACION AL CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados: "AM CONSTRUCCIONES S.R.L S/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" CUIJ 21-05216035- 6, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ira. Nominación de Santa Fe, se hace saber sobre el contrato celebrado de fecha 23 de diciembre de 2024 y referido ala sociedad AM CONSTRUCCIONES SRL.

Integrantes de la sociedad: HERNAN ARIEL AMSLER, argentino, DNI. 29.834.500, CUIT 20-29834500-6, nacido el 17 de marzo de 1983, casado en primeras nupcias con Gisela Lorena Frutos, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Pasaje Quiroga 1231 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; CEDENTE: FABIAN BAS MERELES, argentino, DNI. 17.271.734, CUIL 23-17271734-9, nacido el 18 de Julio de 1985, jubilado, casado en segundas nupcias con María Salomé Salteño, domiciliado en calle Mantovani 6885 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. CESIONARIA: GISELA LORENA FRUTOS, argentina, DNI. 30.075.999, CUIT 27-30075999-3, nacida el 7 de junio de 1983, abogada, casada en primeras nupcias con Hernán Ariel Amsler, domiciliada en calle Pasaje Quiroga 1231 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Lugar y Fecha del Instrumento: Santa Fe, 23 de diciembre de 2024.

Datos de Inscripción: AM CONSTRUCCIONES S.R.L. inscrita bajo el N° 1234, Folio 327 del Libro 19 de S.R.L. en Santa Fe, el 03 de Noviembre del año 2022.

Cesión de Cuotas Sociales: "PRIMERO: El CEDENTE FABIAN BLAS MERELES, cede, vende y transfiere a la CESIONARIA -y ésta acepta y recibe de conformidad- las diez (10) cuotas partes de LA SOCIEDAD de que es propietario, representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, de valor nominal de pesos diez mil (\$ 10.000) cada una. SEGUNDO: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de pesos cien mil (\$ 100.000.-) los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de forma recibo y carta de pago total, declarando el CEDENTE quedar totalmente desinteresado por esa suma".

Reforma contractual: En virtud de la presente cesión de cuotas, es modificado el artículo QUINTO del Contrato Social, cuya redacción queda de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de Pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en 20 cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: HERNAN ARIEL AMSLER, suscribe DIEZ CUOTAS (10) de capital o sea la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), que representa el 50% del capital; y GISELA LORENA FRUTOS suscribe DIEZ CUOTAS (10) de capital o sea la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), que representa el 50% del capital. El capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 07 de Abril de 2025. Fdo. Dra. Secretaria.

\$ 150 538627 May. 14

BRTS PIZZAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Mario Lisandro Cornaglia, DNI 26.681.869, argentino, nacido el 25/07/1978, divorciado, Lic. en Cs. Empresariales, con domicilio en Dorrego 848 07, de la ciudad de Rosario (SFe) y Emiliano Guido Verán, DNI 25.900.468, argentino, nacido el 03/09/1977, soltero, Empresario, con domicilio en Sánchez de Thompson 688 de la ciudad de Roldan, pcia de Santa Fe, quienes representan el 100% del capital social.

2) Fecha del instrumento: 11/02/2025.

3) Denominación: BRTS Pizzas S.R.L..

4) Inscripto en RP Rosario en CONTRATOS al T°175 Fº 8854 N° 1642 en fecha 05/11/2024.

5) CESION DE CUOTAS: Emiliano Guido Verán vende, cede y transfiere, un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) cuotas sociales que a su valor de pesos uno (\$1.-) cada una totalizan un capital de pesos un millón doscientas cincuenta mil (\$1.250.000.-) al Sr. Gastón Daniel Garetto, DNI 126.877.430, argentino, casado, Empresario, con domicilio en calle H. Irigoyen 4051 de la ciudad de Funes (SFe). El importe total de la presente cesión asciende a la suma de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-), pagados por transferencia electrónica bancaria, que el cedente aceptó de plena conformidad al momento de la firma del presente, sirviendo el

mismo de suficiente recibo y carta de pago. El comprador reconoce y acepta las acreencias y obligaciones que corresponden al cedente, en cuanto a su participación de capital hasta la fecha. Las cuotas sociales se encuentran integradas en su totalidad al momento de la presente transferencia.

6) CAPITAL SOCIAL: El artículo CUARTO del contrato social de BRTS Pizzas SRL queda redactado de la siguiente forma: ARTICULO CUARTO: SU CAPITAL: Mario Lisandro Cornaglia un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una, que representan pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-) y Gastón Daniel Garetto un millón doscientas cincuenta mil (1.250.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una, que representan pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000.-) respectivamente.

7) RATIFICACION DE GERENTE: Se resuelve ratificar como socio gerente de BRTS Pizzas SRL al Señor Mario Lisandro Cornaglia, DNI 26.681.869, argentino, nacido el 25/07/1978, divorciado, Lic. en Cs. Empresariales, con domicilio en Dorrego 848 07, de la ciudad de Rosario (SFe).

8) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 110 538581 May. 14

CEHA GASTRONOMIA Y SERVICIOS S.A.S.

ESTATUTO

1) Accionistas fundadores: Juan Esteban Sapo, DNI 46.294.935, Cuil 23462949359, argentino, nacido el 04 de noviembre de 2904, soltero, estudiante, domiciliado en calle Riobamba N° 357 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Bautista Ariel Sopo, DNI 47.588.276, CUIL 20475882769, argentino, nacido el 30 de diciembre de 2006, soltero, estudiante, domiciliado en calle Riobamba N° 357 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Acta de constitución del 15 de febrero de 2025

2) Denominación: CEHA Gastronomía y Servicios S.A.S.

3) Domicilio: Cochabamba N° 1332, Rosario, Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto La prestación por cuenta propia, a troves de terceros o asociada a terceros, en el ámbito nacional e internacional, de A) La actividad gastronómica en general y sus actividades conexas y/o complementarias; B) La Inversión y administración de negocios relacionados con la gastronomía, la hotelería y el esparcimiento; C) La comercialización, por mayor y por menor de productos alimenticios y bebidas en general; O) El diseño, desarrollo, implementación y comercialización de franquicias de servicios relacionados a la gastronomía, la hotelería y el esparcimiento.

5) Plazo de duración: 10 años

6) Capital social: \$ 3.000.000.-

7) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación y un administrador suplente, mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si la administración fuera plural, los administradores la administraran y representarían, actuando en forma individual, indistinta y alternadamente cualesquiera de ellos. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designa para integrar el Órgano de Administración a: Administrador Titular: Juan Esteban Sopo, DNI 46.194.935, CUIL 23462949359, Administrador Suplente: Bautista Ariel Sopo, DNI 47.588 276, CUIL 20475882769.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 110 538580 May. 14

CMC DESARROLLOS EN SALUD S.R.L.

CONTRATO

1)- Socios: María Rita Varela, DNI: 30.808.815 , CUIT 23-30808815-4, argentina, nacida el 11 de julio de 1984, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Terapia Ocupacional-matricula: R0087, domiciliada en Pueyrredón 704 6to. C de la ciudad de Rosario- Santa Fe mail: mrvarela11006@live.com, Carolina Verónica Zerbonia DNI 22.620.541 CUIT 2722620541-7, argentina, nacida el 17 de mayo de 1972, de estado civil casada con el sr. Diego A. Pazos, de profesión Licenciada en Terapia Ocupacional- matrícula :11 28/2º, domiciliada en Cepeda 5215 de la ciudad de Rosario- Santa Fe, mail: carolinazerbonia@gmail.com y Carolina María Ferrero, DNI:28.146.695, CUIT:27-28146695-5, argentina, nacida el 4 de agosto de 1980, de estado civil soltera, de profesión Licenciada en Fonoaudiología- matrícula : R0056, domiciliada en Alem 1585 de la ciudad de Rosario - Santa Fe, mail:ferrerocarolinamaria@gmail.com

2)- Fecha del Instrumento Constitutivo: 6 de diciembre de 2024.-

3)- Denominación Social: "CMC Desarrollos en Salud S.R.L."

4)- Domicilio: San Juan 2395 de la ciudad de Rosario, provincia de Sta. Fe.

5)-Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior de las siguientes actividades: "prevención, promoción y prestación de servicios relacionados con la salud humana, tratamiento de eventos relacionados a la recuperación de problemáticas disfuncionales, servicio de atención a multidiscapacidades, que en forma ambulatoria lo requieran

6)- Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7)- Capital Social: se fija en la suma de tres millones de pesos (\$ 3.000.000.-) dividido en treinta mil cuotas (30.000) de cien pesos (\$100) de valor nominal cada una, que las socias suscriben e integran en especie

8)-Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto usarán su propia firma con el aditamento socio gerente”, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Las socias deciden por unanimidad la designación indistinta de la gerencia, quedando las tres socias como socias gerentes. Para los actos de carácter bancario o de índole financiera será requerida la firma de dos de ellas en forma conjunta.

8)- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro de Actas especialmente rubricado que será el libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según mayorías establecidas por el artículo 160 de la 19.550. Podrá decirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo 158 de la citada ley.

9)-Representación Legal: Estará a cargo de los socios gerentes, señoras: María Rita Varela, Carolina Verónica Zerbonia y Carolina María Ferrero

10)-Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 200 538578 May. 14

DM MAYORISTA S.R.L.

CAMBIO DE DENOMINACIÓN

En fecha 5 de marzo de 2025 se ha decidido en reunión de socios, el cambio de denominación de “DM MAYORISTA S.R.L.” que pasará a llamarse “Baterías PWC S.R.L.”. Por lo expuesto se modifica la cláusula pertinente del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

“PRIMERA: DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de Baterías PWC S.R.L.”

\$ 100 538574 May. 14

ESTABLECIMIENTO MIC S.R.L.

CONTRATO

Con sede social en Ruta 21 Km 7 Lote 10, Parque industrial Alvear, Alvear, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, NOTIFICA que, se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro Público, la modificación del contrato social y a los fines de cumplimentar lo dispuesto en el art. 10°, apartado b), de la Ley N° 19.550, procedemos a informar:

I.- La modificación del contrato social (prórroga el plazo de vigencia de la sociedad) fue dispuesta en Acta de Reunión de Socios de fecha 20 de marzo de 2025 e instrumentada en Escritura n° 35 de fecha 7 de abril de 2025 autorizada por el Escribano de esta ciudad Joaquín Peña en el Registro 900 a su cargo.-

II.- De acuerdo a la modificación dispuesta, el artículo dos del texto ordenado del contrato social, queda redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, la cual tuvo lugar el día 8 de marzo de 1995, produciéndose el próximo vencimiento el 8 de marzo de 2094". Rosario, 8 de abril de 2025.

\$ 100 538602 May. 14

FINEX TERMIMACIONES Y SERVICIOS EN OBRA S.R.L.

CONTRATO

En Rosario, provincia de Santa Fe, el 18 de marzo de 2025 por contrato privado. Socios fundadores:

1. GUSTAVO GERMAN SATTTLER, de apellido materno Brain, argentino, nacido el 14 de octubre de 1970, casado en primeras nupcias con Juan Germán Guardati DNI 21.512.629 con domicilio en calle Bv Otoño 65 17 B de Rosario, de ocupación empresario, inscripta en Afip bajo el Cuit 20-21512629-4, mail sattler@estudioaire.com.ar

2. FEDERICO PABLO MARINARO, de apellido materno Lyszyk, argentino, nacido el 11 de febrero de 1981, casado en primeras nupcias con Sofia Settimini DNI 28.566.781, con domicilio en calle Bv Otoño 65 15 de Rosario, de ocupación empresario inscripto en Afip bajo el Cuit 20-28566781-0 mail fedemarinaro@hotmail.com

3. RAMIRO BUSNELLI, argentino, nacido el 16 de mayo de 1981 de apellido materno Bustos, divorciado, DNI 28.762.423 con domicilio en Dr Cullen 980 de Rosario, de ocupación empresario, inscripto en AFIP bajo el Cuit 23-28762423-9 mail ramirobusnel1ic2@yahoo.com.ar

Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio legal: en Rosario; primera sede Vera Mujica 413

Objeto:

- Instalación de yeso y Durlock

- Pintura y colocación de material de frente • Colocación de pisos y revestimientos
- Impermeabilizaciones

Capital: \$4.500.000,00 dividido en 45000 cuotas de vn \$100,00.

Suscripción e integración de las cuotas: GUSTAVO GERMAN SATTLER 15000 cuotas de capital por un valor nominal total de \$1.500.000,00, FEDERICO PABLO MARINARO 15000 cuotas de capital por un valor nominal total de \$ 1.500.000,00 y RAMIRO BUSNELLI 15000 cuotas de capital por un valor nominal total de \$1.500.000,00, integradas de la siguiente manera; en efectivo, en el acto el 25 % y el 75 % dentro de los 24 meses de inscrito de la fecha del contrato constitutivo.

Cierre del ejercicio: 31 de marzo

Representación legal y administración: a cargo de un gerente socio

Gerente: Ramiro Busnelli.

Fiscalización: la realizan únicamente los socios.

Formación de la voluntad societaria: un voto por cuota de capital; las deliberaciones se aprueban por mayoría absoluta.

Liquidación de la sociedad: por los mismos socios.

Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$200 538651 May. 14

GALARRAGA S.A.S.

EDICTO ACTA ACUERDO

RAZON SOCIAL: "GALARRAGA SAS." (Constitución). POR UN DIA: Se hace saber que por instrumento constitutivo de fecha 26/12/2024, se encuentra en trámite la inscripción de dicho documento, mediante el cual se constituye la Sociedad Por Acciones Simplificada "GALARRAGA SAS.", siendo el texto del instrumento donde se establece el domicilio de la Sede Social el siguiente: En Rosario, a los 26 días del mes de Diciembre del año 2024, los Señores LUCIO RUBEN GALARRAGA, DNI N° 33.852.184, argentino, soltero, nacido el 14 de Septiembre de 1988, de profesión Contador, CUIT N° 20-33852184-8, domiciliado en calle Santiago 1652, piso 1, departamento B de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y JULIAN ANTONIO GALARRAGA, DNI N° 41899217, argentino, soltero, nacido el 25 de Noviembre de 1997, de profesión Contador, CUIL N° 20-41899217-5, domiciliado en calle Tucumán 2128, piso 8, departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo lo siguiente:

En función a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2—párrafo 2- de la ley 19.550 y sus modificaciones, fijar la Sede Social en calle Córdoba 2709, piso 8, departamento B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538630 May. 14

GLOBAL NEXO TRADE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, GERMAN HORACIO COZZI, argentino, nacido el 01/04/1970 de profesión despachante de aduana, casado con Celina Araceli Antuña, domiciliado De Lorenzi 180 piso 14 Depto. 2, Rosario, Santa Fe, DNI 21579637, C.U.I.T. 20- 21579637-0, CELINA ARACELI ANTUNA, argentina, nacida el 29110/1975, de profesión comerciante, casada con Germán Horacio Cozzi, domiciliada en De Lorenzi 180 piso 14 Depto. 2, Rosario, Santa Fe, DNI 24.675.933, C.U.I.T. 27-24675933-8 y ALFONSO COZZI, argentino, nacido el 13/03/2004, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en De Lorenzi 180 piso 14 Depto. 2, Rosario, Santa Fe, DNI 45.638.769, CUIT 20-45638769-2, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada. DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de GLOBAL NEXO TRADE S.R.L. DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle SARGENTO CABRAL 591 -PISO 8, OFICINA 9, ROSARIO, Santa Fe. DURACION: El término de duración se fija en diez (10) años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto: a) Actividades de comercio exterior (importación-exportación), y el asesoramiento integral en comercio exterior, trámites ante los distintos organismos intervinientes en el proceso de ingreso y egreso de mercaderías al país, brindados por despachantes de aduana y agentes de transporte aduaneros. b) Agente de transporte aduanero, c) La sociedad podrá realizar además todos los actos jurídicos que tengan relación directa o indirecta con su objeto social, sean estos antecedentes, consecuencia o estén relacionados con la explotación de sus negocios, en cuyos casos gozará de plena capacidad jurídica para todos ellos como asimismo para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin otra limitación que la surgida de las leyes o de este contrato. CAPITAL: El capital se fija en la cantidad de pesos cuatro millones (\$4.000.000.-) dividido en cuatro mil cuotas (4000) de pesos mil (\$ 1000) cada una. ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; designándose en este acto a los socios GERMAN HORACIO COZZI, argentino, nacido el 01/04/1970 de profesión despachante de aduana, casado con Celina Araceli Antuña, domiciliado De Lorenzi 180 piso 14 Depto. 2, Rosario, Santa Fe, DNI 21579.637, C.U.I.T. 20-21579637-0, CELINA ARACELI ANTUNA, argentina, nacida el 29/10/1975, de profesión comerciante, casada con Germán Horacio Cozzi, domiciliada en De Lorenzi 180 piso 14 Depto. 2, Rosario, Santa Fe, DM 24.675.933, C.U.I.T. 2724675933-8 y ALFONSO COZZI, argentino, nacido el 13/03/2004, de profesión comerciante, soltero, domiciliado en De Lorenzi 180 piso 14 Depto. 2, Rosario, Santa Fe, DNI 45.638.769, CUIT 20-45638769-2 para desempeñarse como Socios Gerentes. FISCALIZACION - REIYNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. BALANCE GENERAL: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de enero de cada año.

\$ 150 538528 May. 14

GR CLIMA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Sres. Diego Fernando Soria, de nacionalidad argentino, nacido el 19 de marzo de 1978, profesión comerciante, apellido materno Arevalo, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Silvana Alejandra Acosta, con domicilio en calle Dean Funes 6058 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad DNI N° 26.538.386, CUIT 20-26538386-7; y Guillermo Enrique Cantenys, de nacionalidad argentino, nacido el 16 de agosto de 1980, profesión comerciante, apellido materno Pavone, de estado civil soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 679 de la ciudad de Villa Constitución, con documento de identidad DNI N° 28.259.429 CUIT 20-28259429-4; ambos mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer

El comercio. Fecha del instrumento de constitución: 20 de marzo de 2025.

Razón Social: "GR CLIMA S.R.L."

Domicilio de la sociedad: 27 de Febrero 498 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, distribución y venta de sistemas de climatización incluyendo equipos de aire acondicionado, calefacción, ventilación, refrigeración y purificación de aire, así como cualquier otro accesorio, repuestos, materiales o componentes relacionados; servicios de asesoramiento técnico y diseño de soluciones de climatización personalizadas, consultoría y formación con respecto a este tema, instalación, montaje, puesta en marcha, mantenimiento preventivo y correctivo y reparación de los mencionados sistemas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su

Plazo de duración: Diez (10) años a partir de su inscripción en el Registro Público.

Capital Social: Se fija en la suma de PESOS veinte millones (\$ 20.000.000,00), dividido en dos mil (2000) cuotas, de PESOS diez mil (\$10.000,00.-) de valor nominal cada una, y de Un (1) voto por cuota; suscriptos e integrados de la siguiente manera: Diego Fernando Soria (50 %); y Guillermo Enrique Cantenys (50 %), Integración proporcional de (25 %) en dinero en efectivo, saldo (75 %) dentro de un año. Composición de los órganos de administración y representación legal: Estará a cargo de los socios Diego Fernando Soria, DNI N° 26.538.386, CUIT 20-26538386-7; y Guillermo Enrique Cantenys DNI N° 28.259.429 CUIT 20-28259429-4; quienes serán designados como Socios Gerentes, actuando en forma individual, indistinta o alternativamente cualesquiera de ellos .Composición del órgano de fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

\$ 200 538583 May. 14

INDUSTRIAL LOS LOROS S.R.L.

CONTRATO

1-SOCIÓS: ADRIAN ALEJANDRO SCARPECCIO, de nacionalidad argentina, nacido el 15/12/1960, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Mabel Bruera, con domicilio en Avenida 21 Nro. 945, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad DNI N° 13.971.795; C.U.I.T 20-13971795-4; y CLAUDIA MABEL BRUERA, de nacionalidad argentina, nacida el 09/03/1963, de profesión empresaria, estado civil casada en primeras nupcias con Adrián Alejandro Scarpeccio, con domicilio en Avenida 21 Nro. 945, de la localidad de Las Parejas, con documento de identidad DNI N° 16.381.499, C.U.I.T. 23-16381499-4

2- FECHA DEL INSTRUMENTO: 19 de Febrero de 2025

3- DENOMINACION SOCIAL: INDUSTRIAL LOS LOROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4- DOMICILIO: Avda. 18 Nro. 1219 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe.

5- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de máquinas agrícolas, sus partes y componentes, importación y exportación de máquinas agrícolas, tractores, sus partes y componentes.

6- DURACION: El término de duración se fija en veinte (20) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- CAPITAL SOCIAL: SEXTA: Capital: el capital social se fija en la suma de Tres millones de pesos (\$3.000.000) dividido en Tres millones de cuotas (3.000.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: ADRIM4 ALEJANDRO SCARPECCIO suscribe Un millón Ochocientos Mil de (1.800.000) cuotas, por Un millón Ochocientos Mil de (\$ 1.800.000) pesos del capital, y CLAUDIA MABEL BRUERA suscribe Un millón Doscientos Mil de (1.200.000) cuotas, por Un millón Doscientos Mi.'- de (\$ 1.200.000) pesos del capital.

8- Administración: Estará a cargo de Uno o Más Gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La representación y administración de la sociedad estará a cargo de ADRIMI ALEJANDRO SCARPECCIO.

9- FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10— FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 100 538576 May. 14

LOGÍSTICA VICON S.R.L.

CONTRATO

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10°, inciso A) de la Ley 19550 se publiquen edictos correspondientes al contrato social de la Sociedad LOGÍSTICA VICON S.R.L.", que con fecha 36 de Octubre de 2024 ingresó con a denominación de LOGISTICA DANEJ S.R.L.

1-INTEGRANTES: MAURICIO RAUL CONTI, argentino, soltero, nacido el 13 de Marzo de 1986, de profesión comerciante, D.N.I. N° 32.217.340, C.U.I.T. 20-32217340-8, domiciliado en calle Colectora (Av. 25 de Mayo) N° 3765 de la Comuna de Ibarlucei, Provincia de Santa Fe y el señor VIDORET JULIAN DIEGO, argentino, soltero, nacido el 8 de Julio de 1993, D.N.I. 37.228.059, de profesión comerciante, D.N.I. N° 37228059, C.U.I.T. 20-37228059-0, domiciliado en calle Rivadavia 853 de la ciudad de Perez, Provincia de Santa Fe.

2-FECHA DEL INSTRUMENTO: 16 de Octubre de 2024.

3-RAZON SOCIAL: "LOGISTICA VICON S.R.L

4- DOMICILIO: Colectora (Av.25 de Mayo) N° 3705 - Ibarlucea

5-OBJETO SOCIAL: Servicios de transporte de mercadería en general en el territorio nacional, y todo lo que haga a la actividad logística e intermediación para el transporte de cargas de productos y mercaderías en general; el ejercicio de mandatos, representaciones, • servicios, comisiones y consignaciones por cuenta y orden de terceros. - PLAZO DE DURACIÓN: Treinta años, a partir de la inscripción en el Registro Público.

7- CAPITAL SOCIAL: TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000,00).

8- ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: a cargo de ambos socios con el carácter de gerentes.

9- ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN: los gerentes obligarán a la sociedad, actuando indistintamente, usando sus propias firmas precedidas de la razón social y el aditamento de "socio gerente".

10- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Agosto de cada año.

\$ 200 538520 May. 14

LA RAMADA S.A.

PRÓRROGA DE DURACION

Por disposición del Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: LA RAMADA S.A. s/ modificación al contrato social, Expte N° 352/25, se ordenó en fecha 13/03/2025 la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudieran corresponder. Se hace saber a

terceros que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 23 de octubre de 2024 se modificó el art. 2 del Estatuto estableciendo que el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Santa Fe, a los 27 días del mes de marzo de 2025.

\$ 500 538582 May. 14

B & B DEL SIGLO S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: B & B DEL SIGLO S.R.L. s/CONSTITUCIÓN (Expte. Nº 215/2025 - C.U.I.J. 21-05542654-3), de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber:

1- Socios: Sres. Julián ANMUTH, apellido materno Hanono, argentino, nacido el 24 de mayo de 1993, soltero, D.N.I Nº 37.334.805, C.U.I.T. Nº 20-37334805-9, comerciante, domiciliado en calle Luis Cándido Carballo 230 Piso 3 A de la ciudad de Rosario; el señor Jonatan ANMUTH, apellido materno Hanono, argentino, nacido el 09 de julio de 1991, casado en primeras nupcias con Romina Szwni, D.N.I. NO36.004.551, C.U.I.T. Nº 20-36004551-0, comerciante, domiciliado en la calle Luis Cándido Carballo 230 Piso 3 A de la ciudad de Rosario; Marcos PARMIGIANI, apellido materno Villavicencio, argentino, nacido el 02 de enero de 1983, casado en primeras nupcias con Maria Florencia Netri, DNI Nº 29.926.228, C.U.I.T. Nº 20-29926228-7, domiciliado en Av. Brassey 8002 de Rosario; y el señor Fernando Martín OTALORA, apellido materno Contrucci, argentino, nacido el 26 de enero de 1986, casado en primeras nupcias con Sabrina Foyatier, D.N.I. Nº 32.166.110, comerciante, C.U.I.T. Nº 20-32166110-7, domiciliado en calle Av. Carballo 230 de la ciudad de Rosario.

2- Fecha de Constitución: 16 de diciembre de 2024.

3- Denominación: B & B DEL SIGLO S.R.L.

4- Domicilio Legal: Corrientes 2235 de la ciudad de Rosario (Sta. Fe).-

5- Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. B) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas, eventos. C) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzería, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería, compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. Para ello la sociedad podrá en general, realizar mandatos, consignaciones, compras, ventas, comisiones,

representaciones, intermediaciones, importación, franquicia y en definitiva realizar cualquier acto público o privado que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto Social que permita o facilite el cumplimiento del objeto social, quedando facultada para ejercer derechos y contraer .

6- Duración: Veinte (20) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: Lo constituye la suma de \$3.000.000 (Pesos Tres Millones) dividido en 100.000 (Cien Mil) cuotas sociales de \$30 (Pesos Treinta) de valor nominal cada una.

8- Administración: Estará a cargo del señor Julián Anmuth, apellido materno Hanono, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de mayo de 1993, soltero, comerciante, D.N.I Nº 37.334.805, C.U.I.T. Nº 20-37334805-9, domiciliado en la calle Av. Carballo 230 Piso 3 Dto. Av designado Gerente en el contrato constitutivo, y ejercerá el cargo por el plazo de 3 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

9- Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 300 538607 May. 14

TRANSFORMACION GIMETAL S.A.

ESTATUTO

1) FECHA DE LA RESOLUCION.: 29 de NOVIEMBRE de 2024

2) ACCIONISTAS: MAURICIO GIACOMOSSI, nacido el 7 de Febrero de 1989, argentino, empresario, domiciliado en Calle Fischer Bis Nro. 640, de la ciudad de Armstrong, casado en primeras nupcias con Daiana Rostagno, - bajo el régimen de separación de bienes - quien acredita su identidad personal mediante DNI Nro.34.175.629,C.U.I.T. 20-34175629-5, y FLORENCIA GIACOMOSSI, nacida el 14 de Septiembre de 1992, argentina, empresaria, domiciliada en calle San Martín Nro. 1926, de la Ciudad de Armstrong, casada en primeras nupcias con Fernando Daniel Araujo, - bajo el régimen de separación de bienes - , quien acredita su identidad personal mediante DNI NRO. 36.575.967, C.U.I.T. 27-36575967-2.

3) DENOMINACION: Con la denominación de GIMETAL SOCIEDAD MONIMA, continuará funcionando la sociedad GIMETAL Sociedad de Responsabilidad Limitada y tiene su domicilio legal en la ciudad de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe.

4) DURACION: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5) OBJETO: Tiene por objeto la fabricación, comercialización y distribución de máquinas agrícolas, sus partes, piezas, conjuntos y subconjuntos.

6) CAPITAL: El capital social es de TREINTA MILLONES de pesos (\$30.000.000,00), representado

por TRES millones de acciones (3.000.000), de Diez, pesos (\$10) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

7) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres ejercicio/s. Se designa para integrar el Directorio: Presidente MAURICIO GIACOMOZSSI, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el

artículo 256 de la ley 19550, en calle Fischer Bis N° 640, de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Vicepresidente: FLORENCIA GIACOMOSSI, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle San Martín N° 1926, de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, Director Suplente ALICIA CRISTINA JORDAN, quien fija su domicilio a los efectos de lo dispuesto por el artículo 256 de la ley 19550, en Calle San Martín N° 1926 , de Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe

8) FISCALIZACION: Artículo 12: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

9) Artículo 15: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

10) La representación legal de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.

\$ 200 538214 May. 14

OFRIN SUR S.A.S.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados "OFRIN SUR SAS s/ constitución" CUIJ 21-05543242-9, Expte 803/2025, se ha dispuesto hacer saber que: Bajo Expte N° 21-05543242-9, se ha constituido la SAS "OFRIN SUR SAS s/Constitución" cuyos socios son: JUAN FEDERICO VILLALBA, DNI 29.140.582 (50% del capital social) y MARIA EUGENIA LUCIANA MILATICH, DNI 25.328.210, (50% del capital social)cuyo objeto social es el artículo 3 del acta constitutiva que a continuación se transcribe: "Artículo 3: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a)Comercialización de equipamientos e insumos para supermercados e industrias-b) Servicio de asesoramiento en refrigeración para retail e industrias. c) Instalación y mantenimiento de equipamiento frigorífico. d) Importación y exportación de equipamiento frigorífico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Con domicilio de la sociedad sito en calle Santa Fe 1455, Piso 4to. Depto. E. (art 1 del Acta Constitutiva). Según el art 4 de la misma acta constitutiva se fija el capital social que a continuación se transcribe: "Articulo 4: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00-) representado por diez (10) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien mil (\$

100.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349". POR EDICTO COMPLEMENTARIO SE AGREGA: que además de los datos de los socios ya publicados y transcritos más arriba se agrega: FECHA DE CONSTITUCIÓN: 1 de Febrero de 2025 - PLAZO DE DURACIÓN: 5 años - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Enero de cada año - COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se establece su composición, designándose: Administrador y representante titular: JUAN FEDERICO VILLALBA, DNI: 29.140.582 y administrador y representante suplente a LUCIANA MILATICH, DNI 25.328.210.

\$ 100 538516 May. 14

ORGANIZACIÓN EME S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 Inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550, se hace saber de la constitución social de "ORGANIZACIÓN EME" S.A. continuadora de GRUPO EME S.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Juan Manuel Macchi, de nacionalidad argentina, nacido el 18 de octubre de 1991, D.N.I. Nº 36.631.017, CUIT Nº 20-36631017-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Jimena Bessone, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Alvear 451 de la ciudad de Cañada de Gómez y con domicilio electrónico jm_1454@hotmail.com, Macchi Abel Ricardo, de nacionalidad argentina, nacido el 09 de agosto de 1963, D.N.I. Nº 16.381.572, CUIT Nº 23-163815729, de estado civil casado en primeras nupcias con Sandra Marcela Urquiza, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Av. Santa Fe 2850, de la ciudad de Cañada de Gómez y domicilio electrónico abelmacchi@gmail.com y Sandra Marcela Urquiza, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de agosto de 1965, D.N.I. Nº 17.452.250, CUIT Nº 27-17452250-8, de estado civil casada en primeras nupcias con Macchi Abel Ricardo, de profesión comerciante, domiciliada en calle Av. Santa Fe 2850, de la ciudad de Cañada de Gómez y domicilio electrónico sandraurquiza@gmail.com.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28/03/2025

3) Denominación social: "ORGANIZACIÓN EME" S.A

4) Domicilio y sede social: Av. Alvear fe 451 de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, a los servicios combinados de gestión administrativa de oficinas, servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial, reparación y mantenimiento de máquinas y equipos; y servicios de diseño especializado.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones), dividido en 3000 acciones de \$ 10.000.- (pesos diez mil) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Juan Manuel Macchi suscribe 1000 cuotas sociales, o sea \$ 10.000.000.- (pesos diez millones); Abel Ricardo Macchi, suscribe 1000 acciones, o sea, \$ 10.000.000 (pesos diez millones) y Sandra Marcela Urquiza suscribe 1000 acciones, o sea, \$ 10.000.000 (pesos diez millones).

8) Balances Anuales y Distribución de Utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

9) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un MÍNIMO de uno (1) y un MÁXIMO de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos quedando para la primer designación fijado en 2 DIRECTORES TITULARES y 1 DIRECTOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle:

DIRECTORES TITULARES:

Presidente: Sandra Marcela Urquiza

Vicepresidente: Abel Ricardo Macchi

DIRECTOR SUPLENTE:

Juan Manuel Macchi

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en caso de designarse un Directorio plural, o quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 200 538663 May. 14

O&M SALUD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor s/ CESION DE CUOTAS / RETIRO E INGRESO DE SOCIOS" Expte. N° 689/2025 se hace saber a los fines de su inscripción que en fecha 26.02.2025 El Sr. HERNAN RODOLFO ORUE, D.N.I. 30.082.078, CUIT 20-32082078-3, vendió, cedió y transfirió de forma

irrevocable en favor de la Sra. MELINA INES SACRAMONE, D.N.I.29.945.273, C.U.I.T. 27-29945273-0, argentina, de profesión empleada, nacida el 31/01/1984, soltera, domiciliada en calle Santa Fe N° 935 de la ciudad de Peyrano, Constitución, Santa Fe, la cantidad de 15.000 (quince mil) cuotas sociales, de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una y que representan en su conjunto el 50% (cincuenta por ciento) del capital social de "O&M SALUD S.R.L.". C.U.I.T. N° 30-71715881-0, constituida el día 16 de Abril de 2021 e inscripta en el Registro Público de Rosario al Tomo 172 - Folio 4625 - N° 873 de 'Contratos', en fecha 9 del mes de Junio de 2021, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) sobre el mismo, quedando el artículo quinto del Contrato social redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de Posos Diez (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto o integrado en su totalidad de la siguiente forma: El Sr DAVID SEBASTIAN MARCHESI, la cantidad de 29.700 (veintinueve mil setecientas) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$ 297.000 (pesos doscientos noventa y siete mil), que en su conjunto son representativas del 99% (noventa y nueve por ciento) del capital social; 8) La Sra. MELINA INES SACRAMONE la cantidad de 300 (trescientas) cuotas sociales de valor nominal \$10 (pesos diez) cada una, equivalentes a \$3.000 (pesos tres mil), que en su conjunto son representativas del 1% (uno por ciento) del capital social.

\$ 100 538587 May. 14

OCCIDENTAL CENTRO S.R.L.

CONTRATO

1) SOCIOS: ESTEFANÍA BELEN PERETTI, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 13/0611991, DE PROFESIÓN MÉDICA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN LA CALLE URQUIZA 2074 PISO 7 DEPTO 3 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD NRO. 36.477.887, CUIT 27-36477887-8, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

ESTEFIPERETTI22@HOTMAIL.COM Y MATIAS JESUS VAGLIENTE, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 26/01/1983, D.N.I. N° 29.886.212, CUIT 20-29886212-4, DE OCUPACIÓN VENDEDOR, SOLTERO, CON DOMICILIO URQUIZA 2074 PISO 7 DEPTO 3 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO MATIASVAGLIENTE89@GMAIL.COM

2) FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 8 DE ABRIL DE 2025

3) DENOMINACIÓN: "OCCIDENTAL CENTRO S.R.L.".

4) DOMICILIO: URQUIZA 2074 PISO 7 DEPTO 3 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, SANTA FE.

5) OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN EL ÁREA DE LA CARDIOLOGÍA, A TRAVÉS DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS MATRICULADOS, DIRECTAMENTE, ASOCIADA, O MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TERCEROS.

EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SE RELACIONEN CON SU OBJETO.

6) PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) AÑOS

7) CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000.-

8) FISCALIZACIÓN: ESTARA A CARGO DE TODOS LOS SOCIOS.

9) ADMINISTRACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE ESTEFANIA BELEN PERETTI Y MATIAS JESUS VAGLIENTE, SOCIOS GERENTES.

10) ORGANIZACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MAS GERENTES SOCIOS O NO. A TAL FIN USARAN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO "SOCIO GERENTE' O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA DE LA DENOMINACION SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDIVIDUAL, INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS.

11) CIERRE DE EJERCICIO: EL 31/07 DE CADA AÑO

\$ 200 538620 May. 14

ROSARIO EXCIMER LASER VISION S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por orden del juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado comunicar edicto complementario por el cambio de sede social de la sociedad ROSARIO EXCIMER LASER VISION SA (C. U. I. T. N° 30-69092189-4), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos T° 78 E° 6029 N° 263 de fecha 05/08/1997, todo lo cual surge del Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 de fecha 04/01/2013 y por Acta de Directorio N° 118 de fecha 20 de febrero de 2025.

En consecuencia; a partir del día de la fecha la sede social de la sociedad ROSARIO EXCIMER LASEP VISION SA (C.U.I.T. N° 30-69092189-4) pasa a ser en calle Moreno 1395, 1397 y 1399 de la ciudad de Rosario.

\$ 100 538527 May. 14

RED CAP S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que: 1) Como consecuencia de la transferencia de cuotas por fallecimiento del señor Osvaldo Anibal López a favor del heredero Claudio José Alberto López, ordenada por oficio de fecha 30 de diciembre de 2024 librado por el juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 10° Nominación de Rosario, el capital social de Red Cap SRL - CUIT N° 33709184429, con Contrato Social constitutivo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 2 de mayo de 2005 al Tomo 156, Folio 8250, N° 639, y posterior reconducción y modificación de contrato inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Setiembre de 2019, al Tomo 170, Folio 6930, N° 1461 - que asciende a \$ 200.000,00 queda integrado de la siguiente manera: a) el 50% el socio Agustin López, o sea 10.000 cuotas que representan un capital de \$100.000,00 (pesos cien mil); b) el 45% el socio Claudio José Alberto López, o sea 9.000 cuotas que representan un capital de \$ 90.000,00 (pesos noventa mil); y c) el 5% el socio Carlos Alberto Cassinerio, o sea 1.000 cuotas que representan un capital de \$ 10.000,00 (pesos diez mil); 2) que por acta acuerdo de fecha 28/02/2025 se ha designado Gerente de la sociedad al socio Claudio José Alberto LOPEZ, D.N.I. N° 21.563.771, CUIT N° 2321563771-9, argentino, nacido en Rosario el 3 de julio de 1970, comerciante, de sexo masculino, soltero, con domicilio real y especial en calle Av. Arturo Illia 397 de Funes, provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 100 538642 May. 14

RODADOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria N°. 57 celebrada el 6 de enero de 2025 de "Rodados Integrales S.A.", ha quedado integrado el Directorio con duración en sus cargos por tres ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: VIVIANA DORIS MOLINARO, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr Hernán Guillermo Cavalli, domiciliada en calle Ocampo N°. 1732, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, nacida el 19 de octubre de 1971, D.N.I. 22.400.781, CUIT N°. 27-22400781-2, de profesión comerciante; y Directora Suplente: MARÍA ALEJANDRA MOLINARO, argentina, casada en primeras nupcias con el Sr. Gustavo José Gho, domiciliada en calle Ocampo N°. 1738, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, nacida el 10 de septiembre de 1966, D.N.I. N°. 18.093.932, CUIT N°. 27-18093932-1, de profesión Contadora Pública, presentes las mismas aceptan los cargos para las que fueron designadas y se aprueban por unanimidad, fijando las mismas como domicilio especial en Bv. Oroño N°. 4723 de la ciudad de Rosario - Santa Fe, en un todo de acuerdo con el artículo 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 100 538547 May. 14

SUSENSIONES INTERAMERICANAS S.R.L.

CONTRATO

FECHA: a los 13 días del mes de marzo del año 2025; SOCIOS: Sres. ADRIÁN RUIWN COMINELLI argentino, nacido el 12 de abril de 1965, de apellido materno Monti, casado en primeras nupcias con María Gabriela Camazón, DNI 17025240, CUIT 20-17025240-4, domiciliado en Av. Del Rosario 707 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero y GERMÁN HECTOR COMINELLI. argentino, nacido el 4 de diciembre de 1966. de apellido materno Monti, casado en primeras nupcias con Clara Claudia Jukonis, DNI 17.794.544, CUIL 20-17794544-8, domiciliado en Bermúdez, 5255 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. DENOMINACION": girara bajo la denominación "SUSPENSIONES INTERAMERICANAS SRL": DOMICILIO ": La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario. —DURACION ": la duración de la sociedad será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. "OBJETO": La sociedad tendrá por objeto: a) La importación, exportación, comercialización y distribución de muelles a ballestas y sus hojas (elásticas para suspensión de rodados) y partes de la suspensión de rodados, en todas sus formas y características. —b) La representación, gestión. Administración, compra-venta, comisiones. intermediación y consignaciones de muelles a ballestas y sus hojas (elásticos para suspensión de rodados) y partes de la suspensión de rodados, en todas sus formas y características. — " CAPITAL. ' El capital social se fija en la suma de pesos \$10.000.000 (Pesos diez millones) dividido en cincuenta (50) cuotas de doscientos mil pesos (\$200.000.-) cada una, las cuales corresponden a los socios en la siguiente proporción: A) COMINELLI. German Héctor, \$ 5.000.000.- (Pesos cinco millones. -) de capital, representado por 25 (veinticinco) cuotas partes de \$ 200.000.- (pesos doscientos mil). de valor nominal cada una. B) COMINELLI. Adrián Rubén, \$ 5.000.000.- (Pesos cinco millones. -) de capital, representado por 25 (veinticinco) cuotas partes de 200.000.- (pesos doscientos mil), de valor nominal cada una. - Por lo que los socios suscriben la totalidad del capital en su proporción, e integran en efectivo el 25% del monto suscripto. ADMINISTRACIÓN. DIRECCION Y REPRESENTACION": Estará a cargo de los socios gerentes. Para obligarla, firman en forma indistinta, percibirán una retribución por el desempeño de sus funciones, y a tal fin el socio gerente usara su propia Firma con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en Forma individual. " FISCALIZACION, REUNION DE SOCIOS": La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad.- —BALANCES " La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año,- SOCIOS GERENTES de la sociedad: Sr. ADRIAN RUBEN COMINELLI, y Sr. GERMÁN HECTOR COMINELLI, con firma indistinta,- Fijan el domicilio social de la empresa en Av. Del Rosario 707. de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538608 May.14

SECURITY PRO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Acta Constitutiva de fecha 28 de Noviembre de 2024, Casanova Gabriela Andrea,.DNI N° 29.140.668; CUIT N° 27-29140668-3, de nacionalidad argentina, de 42 años de edad, nacida el 21 de Diciembre de 1981, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con

domicilio en la calle Gabriel Carrasco 2181, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe , ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada, cuyos datos principales se reproducen a continuación.

Denominación: SECURITY PRO S.A.S

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Sede social: Gabriel Carrasco 2181 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

- a) servicios de agencia privada de informaciones, averiguando antecedentes de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos o búsquedas de personas y domicilios;
- b) servicios de agencia privada de vigilancia realizando la custodia y vigilancia - interna de bienes y establecimientos; y
- c) servicios de agencia privada de seguridad, desarrollando la seguridad interna de bienes y establecimientos y, el traslado y seguridad de valores.

Sin perjuicio de las actividades específicamente detalladas, comprenden el objeto social las siguientes: custodia de valores y pagadores, de mercaderías en tránsito, de personas, seguridad en reuniones y recepciones, seguridad de entidades bancarias, casa de crédito y seguros, seguridad en remates, prevención de accidentes, localización de máquinas y vehículos, informaciones a fábricas y comercios, servicio de revisión y control de entrada y salida de personal, asesoramiento en investigaciones penales, civiles o comerciales, localización de deudores morosos, seguimiento y custodia satelital de vehículos, personas o mercaderías en tránsito, seguridad electrónica de inmuebles, y toda otra tarea o actividad que requiera de seguridad y/o vigilancia y/o custodia. También será incumbencia de la sociedad la realización de tareas de admisión y permanencia de público en general en eventos o espectáculos musicales, artísticos, entretenimiento y eventos en general que se

celebren o realicen en lugares de entretenimiento, estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes. Asimismo comprenderá al objeto social la instalación de sistemas de seguridad y monitoreo de alarmas, como así también instalación y mantenimiento de sistemas de seguridad bancarios. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. Capital Social: El capital social es de \$1.000.000.- pesos, representado por mil (1000) acciones ordinarias de valor nominal Pesos Mil (\$1000) cada una, intengrándose al momento de su constitución el veinticinco por ciento (25%), y el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

Órgano de Administración y Representación: La administración está a cargo de 1 a 5 personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las

atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren. La asamblea fija su remuneración. Al momento de constituirse la sociedad, se resolvió designar como Administrador titular de la sociedad a la Sra. Casanova Gabriela Andrea, DNI N° 29.140.668, y como Administrador Suplente a la Sra. Docampo Fátima Belén, DNI N° 37.797.475

Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 190 538529 May. 14

SAN GABRIEL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que el Directorio de “San Gabriel Sociedad Anónima”, con domicilio legal en Camino Límite del Municipio N°. 3873, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de agosto de 2024, ha quedado integrado, con duración en sus cargos por dos ejercicios económicos, de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Lovera, argentino, casado, nacido el 26 de febrero de 1942, D.N.I. N°. 6.044.967, CUIT N°. 20-06044967-9, domiciliado en calle Urquiza N°. 915 Piso 12 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante. Vicepresidente: Lucas Lovera, argentino, casado, nacido el 7 de agosto de 1977, D.N.I. N°. 26.066.096, CUIT N°. 23-260660969, domiciliado en calle Alvarez Condarco N°. 1430 Bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante. Secretario: Marta Susana Martire, argentina, casada, nacida el 27 de agosto de 1949, D.N.I. N°. 6.210.296, CUIT N°. 27-06210296-4, domiciliada en calle Urquiza N°. 915 Piso 12 Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante y Director Suplente: Andrés Lovera, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1981, D.N.I. N°. 29.001.139, CUIT N°. 20-29001139-7, domiciliado en San José de Calasanz 9502— Barrio Privado Paso de Rosario de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial conforme el Art. 256 previsto por la Ley General de Sociedades y sus modificaciones, en Camino Límite del Municipio N°. 3873, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

\$ 200 538546 May. 14

AUSTRAL WHALE S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta de reunión de socios N° 2 celebrada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de noviembre de 2024, todos los socios de AUSTRAL WHALE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA (CUIT 30-71853464-6), llamados Sr. Lisandro Daniel Nasini, D.N.I. 30.155.220, correo electrónico l.nasini@hotmail.com y Sr. Gabriel Eduardo Nicolás Messina, D.N.I. 27.320.511, correo electrónico gabriel.messinahotmail.com y que representan el 100% del Capital Social a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Sr. Gabriel Eduardo Nicolás Messina como administrador titular en el órgano de administración de la sociedad; 2) Designación de los Sres. Marco Alfredo Nasini Giménez y Daniel Alberto Nasini, como administradores suplentes en el órgano de administración de la sociedad. 3) Designación del Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente ante la Unidad de Información Financiera. Abierto el acta, se pone a consideración el primero y el segundo punto del orden del día, tomando la palabra el Sr. Lisandro Daniel Nasini quien propone designar al Sr. Gabriel Eduardo Nicolás Messina como administrador titular en el órgano de administración de la sociedad, y a los Sres. Marco Alfredo Nasini Gimenez y Daniel Alberto Nasini como administradores suplentes en el órgano de administración de la sociedad. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad. En consecuencia se designa como administrador titular de AUSTRAL WHALE S.A.S. al Sr. GABRIEL EDUARDO NICOLAS MESSINA, argentino, D.N.I. 27.320.511, C.U.I.T. 30-27320511-9 con domicilio en San Lorenzo 715 de la ciudad de Rosario y como administradores suplentes a los Sres. MARCO ALFREDO NASINI GIMENEZ, argentino, D.N.I. 34.770.706, C.U.I.T. 20 34770706-7 con domicilio en Avenida del Huerto 1115 piso diecinueve de Rosario y DANIEL ALBERTO NASINI, argentino, D.N.I. 11.448.193, C.U.I.T. 23-11448193-9 con domicilio en Juan Manuel de Rosas 1942 de la ciudad de Rosario. Estando todos presentes, aceptan los cargos. A continuación, en relación al tercer punto del orden del día, el Sr. Lisandro Daniel Nasini manifiesta la necesidad de designar un Oficial de Cumplimiento Titular y uno Suplente a los efectos de cumplimentar el requisito exigido por Unidad de Información Financiera y realizar la inscripción de Austral Whale S.A.S. El Sr. Gabriel Eduardo Nicolás Messina propone designar al Sr. Lisandro Daniel Nasini como Oficial de Cumplimiento Titular y a sí mismo como Oficial de Cumplimiento Suplente. La moción se aprueba por unanimidad. En consecuencia se resuelve designar al Sr. LISANDRO DANIEL NASINI como OFICIAL DE CUMPLIMIENTO TITULAR y al Sr. GABRIEL EDUARDO NICOLAS MESSINA como OFICIAL DE CUMPLIMIENTO SUPLENTE ante la Unidad de Información Financiera. Ambos presentes en este acto, aceptan los cargos. Los domicilios especiales denunciados son los siguientes: Respecto de los administradores titulares: Sr. Lisandro Daniel Nasini en calle Urquiza 869 Piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe, Sr. Gabriel Eduardo Nicolás Messina en calle San Lorenzo 715 de Rosario, Provincia de Santa Fe, y respecto de los administradores suplentes: Sr. Marco Alfredo Nasini Giménez, en calle Avenida del Huerto 1115 Piso 19 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sr. Daniel Alberto Nasini en calle Juan Manuel de Rosas 1942 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Rosario, de abril de 2025.

\$ 200 538685 May. 14

ATG FOODS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos "ATG FOODS SRL s/ CESION DE CUOTAS / RETIRO E INGRESO DE SOCIOS / RENUNCIA Y DESIGNACION GERENTE"

Expte. N° 483/2025 se hace saber a los fines de su inscripción que en fecha 04.02.2025 el Sr. JORGE ANDRÉS CARBALLO, D.N.I. N° 14.494.744, vendió, cedió y transfirió de forma irrevocable en favor del Sr. PABLO GERMÁN CAPRILE, D.N.I. N° 14.975.427, C.U.I.T. N° 20-14975427-0, argentina, nacido el 1 de Marzo de 1963, de estado civil casado en segundas nupcias con Jimena Aletta de Sylvas Imhoff, de profesión comerciante, con domicilio en calle Ruta 34 5 N° 4444, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe, la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de valor nominal Pesos Uno (\$ 1.-) cada una, que en conjunto son representativas del cuarenta y cinco por ciento (45%) del capital social de ATG FOODS S.R.L.", sociedad inscrita en el Registro Público de Rosario al Tomo 172 Folio 6513 Número 1254 en fecha 19 de Agosto de 2021, quedando el artículo cuarto del Contrato social redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: El Capital Social se fa en la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000.-), dividido en cien mil (100.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado en su totalidad, de la siguiente forma: El Sr RICARDO OSCAR SCHNEIR la cantidad de treinta mil (30,000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos treinta mil (\$30.000.-), el Sr PABLO GERMÁN CAPRILE la cantidad de cuarenta y cinco mil (45.000) cuotas sociales de pesos uno (\$1.-) cada una, o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$45.000) y el Sr CRISTIAN IVAN CASIMIRO AMARO la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1.-) valor nominal cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000-).- Asimismo, el Sr. JORGE ANDRES CARBALLO ha renunciado a su cargo de Gerente y se ha designado como nuevo socio Gerente al señor CRISTIAN IVAN CASIMIRO AMARO.

\$ 100 538729 May. 14

ARQUIVIAL CONSTRUCCIONES S.R.L.

CESION DE COUTAS

Por disposición del Señor secretario a cargo del Registro Público de la ciudad de Rosario, ordénese la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la cesión de cuotas de ARQUIVIAL CONSTRUCCIONES SRL.

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe, a los 26 de marzo de 2025 se reúnen los señores socios: Luciano D. Zanuttini, DNI 31536681, CUIT 20-31536681-0, abogado, argentino, nacido el 27/05/1985, soltero con domicilio en Av. República 1003 de Gálvez, Provincia de Santa fe y Sr. Alejandro Alberto Pautasso, DNI 34.510.802, CUIT 20-34510802-6, de profesión Arquitecto, Argentino, nacido el 19/07/1988, soltero y con domicilio en calle Pte. Roca 4129 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa fe. Socios Gerentes y Socio respectivamente de Arquivial Construcciones SRL, inscrita al T° 170 E° 3645 N° 777 del Registro Público de Comercio de Rosario, CUIT 33-71614736-9; con domicilio en Rio Grande 5569 y en base a la decisión adoptada se resuelve celebrar la presente cesión de cuotas partes a saber: El socio Alejandro Alberto Pautasso, DNI 34.510.802, es poseedor de un total de Tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho (3.448) cuotas partes de un valor nominal de Pesos Cien (100) cada, las cuales por motivos de su salida de la Sociedad transfiere en su totalidad de la siguiente manera: Tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho (3.448) son adquiridas por la Sra. Carolina Inés Bevacua, DNI 31.342.175, CUIT 27-31342175-4, de profesión Contadora. Argentina, nacido el 1102/1985, soltera y con domicilio en calle San Martín 1325 de la Ciudad de Pérez por un monto de pesos Trescientos cuarenta y cuatro

mil ochocientos (\$344.800) pagados en efectivo y en especie. A su vez el Socio Luciano D. Zanuttini, DNI 31.536.681 es poseedor de un total de ocho mil cuanta y ocho (8.048) cuotas partes por un valor nominal de pesos (100) cada una y que en este mismo acto vende Dos mil trescientas (2.300) que son adquiridas por la Sra. Carolina Inés Bevacua, cuyos demás datos se transcriben precedentemente, por un monto de pesos Doscientos treinta mil (\$230.000) pagados en efectivo y en especie. Quedando la cláusula de capital redactada de la siguiente manera:

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos un millón ciento cuarenta y nueve mil seiscientos (\$1.149.600), dividido en once mil cuatrocientos noventa y seis (11.496) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Luciano D. Zanuttini suscribe Cinco mil setecientos cuarenta y ocho (5.748) cuotas e integra el 100%. La Sra. Carolina I. Bevacua suscribe Cinco mil setecientos cuarenta y ocho (5.748) e integra el 100%.

Se ratifica a su vez al Socio Luciano Daniel Zanuttini como Socio Gerente de la Sociedad, el cual acepta el cargo, comprometiéndose a dar curso a su gestión en cumplimiento del objeto social, respetando siempre el Contrato Social.

\$ 200 538786 May. 14

BITON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 32 de fecha 12 de marzo de 2025 y según Actas de Directorio Nro. 73 y Nro. 74 de fecha 12 de marzo de 2025 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designados Directores titulares: Presidente: Alfredo Alberto Guagliano, Vicepresidente: Franco Alfredo Guagliano; y Directores suplentes: Virginia Laura Guagliano y Georgina Belén Guagliano, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en Avenida del Inmigrante N° 315 de Villa Gobernador Gálvez, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley .Rosario, 09 de abril de 2025.

\$ 100 538718 May. 14

CAPITOLINA S.R.L.

CONTRATO

Conforme a lo resuelto por los socios el día 8 de Julio de 2024, donde deciden la ampliar el objeto y

modificar el contrato social de Capitolina SRL., se publica a los efectos de su inscripción en el R.P.C. el 09/04/2025 por el término de ley:1. OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE: A) SERVICIOS MÉDICOS DE NEUROCIRUGÍA Y GENERALISTA PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES, B) CAPACITACIONES EN LA ESPECIALIDAD DE NEUROCIRUGÍA EN INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS Y PARTICULARES, C) PUBLICIDAD Y MARKETING EN GENERAL Y D) CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE DESTINADOS O NO A LA VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y/O PRIVADAS Y LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL.

2. ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN: ESTARÁ A CARGO DE UNO O MÁS GERENTES SOCIOS ONO. A TAL FIN USARÁN SUS PROPIAS FIRMAS CON EL ADITAMENTO DE "SOCIO-GERENTE" O "GERENTE" SEGÚN EL CASO, PRECEDIDA POR LA DENOMINACIÓN SOCIAL, ACTUANDO EN FORMA INDISTINTA Y ALTERNATIVAMENTE CUALESQUIERA DE ELLOS.

\$ 100 538760 May. 14

CONSTRU FULL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la fecha del contrato social y del acta acuerdo de designación de gerentes y establecimiento de sede social de Constrú Full SRL es 21 de marzo de 2025, y que su objeto es: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, a la comercialización de materiales de construcción, griferías, aberturas, artículos de plomería, productos eléctricos y de iluminación; la fabricación y comercialización de muebles para el hogar; la construcción y reforma de inmuebles y tinglados y comercialización de inmuebles propios, diseñar proyectos de arquitectura y/o ingeniería y brindar asesoramiento técnico en estos contratando a los profesionales en la materia.

\$ 100 538778 May. 14

BERMAX S.R.L.

CONTRATO

Componentes de la sociedad: MAXIMILIANO NANNINI, argentino, D.N.I. 27.291.566 - C.U.I.T. 20-27291566-1, nacido el 21 de Agosto de 1979, casado en primeras nupcias con Julieta Barbieri, D.N.I. 28.199.984, de profesión comerciante, domiciliado en calle Américo Tonda 9366, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y BERNARDO JULIO REMON, argentino, D.N.I. 27.462.007 - C.U.I.T. 20-27462007-3, nacido el 14 de Junio de 1979, soltero, de profesión comerciante,

domiciliado en calle Riobamba 1560 - Piso 9 - Dto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de/instrumento de constitución: 28 de Febrero de 2023.

Denominación: "BERMAX S.R.L.".

Domicilio: Paraguay 541 - Rosario.

Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público Objeto Social: La sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros, a prestar servicios de: Playas de estacionamientos y lavadero de automóviles. Servicio de expendio de comidas y bebidas al paso en mostrador. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar los actos que se relacionen con el mismo.

Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 550.000 (pesos: Quinientos cincuenta mil), dividido en 55.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Maximiliano Nannini suscribe 27.500 cuotas sociales, o sea \$ 275.000.- (pesos doscientos setenta y cinco mil); y Bernardo Julio Remón suscribe 27.500 cuotas sociales, o sea \$ 275.000.- (pesos doscientos setenta y cinco mil).

Los socios integran el 25% de los montos suscriptos en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el 75% remanente, también en efectivo, en el término máximo de dos años contar de la fecha del presente instrumento y a pedido de la Gerencia.

Administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en el sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 y 942 del Código Civil y Comercial y al 90 del Decreto Ley 5.965/163, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios .a) Designación de gerente: Se designan gerentes de la sociedad a MAXIMILIANO NANNINI, argentino, D.N.I. 27.291.566 — C.U.I.T. 20-27291566-1, nacido el 21 de Agosto de 1979, casado en primeras nupcias con Julieta Barbieri, D.N.I. 28.199.984, de profesión comerciante, domiciliado en calle Américo Tonda 9366, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y BERNARDO JULIO REMON, argentino, D.N.I. 27.462.007 - C.U.I.T. 20-27462007-3, nacido el 14 de Junio de 1979, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Riobamba 1560 - Piso 9 - Dto. B , de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en cláusula quinta del contrato social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier monto la contabilidad, documentación demás comprobantes de la en un total de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Enero de cada.

CAMARA GAMMA ROSSI S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 24 días del mes de febrero de 2025, los señores Enrique José Rossi, DNI 28.912.895, CUIT 20-28912895-7, argentino, soltero, docente, nacido en fecha 14 de agosto de 1981, con domicilio en calle Güemes 2113 3ero A, de la ciudad de Rosario, Francisco Esteban Rossi, DNI 26.073.405, CUIT 23-26073405-9, argentino, soltero, médico, nacido en fecha 8 de septiembre de 1977, con domicilio de calle Freyre 393 de la ciudad de Rosario y Lucrecia Margarita Rossi, DNI 29.662.868., CUIT 2729662868-4, argentina, soltera, médico, nacida en fecha 28 de octubre de 1982, con domicilio en calle Catamarca 1441 PB 3 de la ciudad de Rosario, se han reunido con el fin de la constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Denominación: "CAMARA GAMMA ROSSI S.R.L."

Domicilio: Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros la prestación de servicios médicos.

Duración: 50 años de contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

Capital social: Se fija en la suma de pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), dividido en 30.000. cuotas sociales de cien pesos cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Enrique Jose Rossi suscribe 10.000 cuotas sociales, que representan el 33,33% del Capital Social, equivalente a pesos un millón (\$ 1.000.000. -)sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo en este acto, Francisco Esteban Rossi suscribe 10.000 cuotas sociales que representan el 33,33% del capital social equivalente a pesos un millón (\$ 1.000.000) sobre el mismo, que integra en dinero en efectivo en este mismo acto y Lucrecia Margarita Rossi suscribe 10.000 cuotas sociales que representan el 33.34% del capital social equivalente a pesos un millón (\$1.000.000) sobre el mismo, que integra el dinero en efectivo en este mismo acto.

Balances anuales y distribución de utilidades: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

Reuniones de socios: Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes tendrán las más amplias facultades de inspección y fiscalización de las operaciones sociales, pudiendo examinar en cualquier momento la contabilidad, documentos y demás comprobantes de la sociedad, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la ley 19.550 artículo 55.

La administración y uso de la firma social: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, en caso de designarse dos o más gerentes, con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra.

Los gerentes podrán en el cumplimiento a sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) y Decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de comprometerse en prestaciones a título gratuito ni en la prestación de fianzas o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o por negocios ajenos a la sociedad, y cumpliendo en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las

reuniones de socios. La gerencia podrá designar además, apoderados generales o

especiales, miembros o no de la misma, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente. Los apoderados de la sociedad que se designen, tendrán las funciones y atribuciones que se determinen los respectivos poderes, los cuales subsistirán hasta tanto no sean revocados y formalizada su inscripción ante el registro público comercio.

Designación de gerente: Se resuelve a continuación designar como gerente a Francisco Esteban Rossi, quien tendrá las más amplias facultades para administrar la sociedad, en un todo de acuerdo a la cláusula quinta del contrato social. Se deja expresa constancia además de la fijación de los domicilios especiales del socio gerente en el domicilio particular citado al inicio, cumplimentando con las disposiciones del artículo 256 en fine de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales aplicables por extensión a los gerentes de las sociedades responsabilidad limitada.

Sede social: Tucumán 1840 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 200 538688 May. 14

CAMPO MAGNÉTICO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que la fecha del contrato social y del acta acuerdo de designación de gerentes y establecimiento de sede social de Campo Magnético SRL es 21 de marzo de 2025.

\$ 100 538779 May. 14

CONVIVIR S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez del Registro Público de Rafaela, en los autos caratulados CONVIVIR S.A. s/ Designación De Autoridades. Expte. N° 678. CUIJ N° 2105397075-0, se hace saber que por acta de Asamblea de accionistas N° 32 de fecha 29 de abril de 2024, y acta de Directorio N° 233 de fecha 10 de mayo de 2024, se designaron como autoridades de CONVIVIR S.A., inscripta bajo el N° 242, folio 73 vto. y 74, Libro I de Estatuto de Sociedades Anónimas, en fecha 20 de octubre de 1999, designó como autoridades, a las siguientes personas: Presidente: Abel Alejandro Dagatti Volken, D.N.I. 21.571.689; Vicepresidente: Gustavo Ariel Ferrero, D.N.I. N° 23.274.963; Directora Titular: Daniela Alejandra Manelli. D.N.I. N° 21.691.978; Directores suplentes: Claudio Guillermo Nari, D.N.I. N° 23.122.550; Silvio Gabriel Mottura, D.N.I. N° 25.353.850 y Luciana María Fagiano, D.N.I. 26.960.546. Síndica titular: Emilia Marta Battiston, D.N.I. N° 4.961.119. Síndico suplente: Javier Alejandro Clemente, D.N.I. N° 17.471.813. Se publica el presentes a efectos legales.

Rafaela, abril de 2025. Secretaria del Juzgado Actuante.

\$ 50 538785 May. 14

DON PONCIANO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28 de marzo de 2025, se ha designado la composición del nuevo Directorio de la Sociedad, quedando integrado como sigue: Presidente: Ricardo Martín Mariani, D.N.I: 22.565.015, CUIT N°: 20-22565015-3; Suplente: Ricardo Hugo Mariani, D.N.I. 7.992.528, CUIT N°: 20-07992528-5. Los mismos cumplirán sus funciones por el término de tres ejercicios comerciales y filan el domicilio especial del art. 256 de la LSG, en Córdoba 955 - Piso 8 Departamento de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 538800 May. 14

EAT! SERVICIOS GASTRONOMICOS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se comunica que con fecha 02 de Mayo del 2.024 por asamblea e socios se resolvió designar como segundo socio gerente, al Sr. Tomatis Alejandro Enrique, de apellido materno Fabbroni, argentino, de estado civil divorciado según resolución N° 9021 de fecha 10/03/2008 tramitado ante el Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta Nominación de Rosario, nacido el 20 de Marzo de 1960, DNI N° 13.691.685 con domicilio en calle Moreno N° 329 piso 10 depto A de Rosario, quien actuará, en forma indistinta, junto con la socia gerente ya designada, Sra Tomatis Josefina, de apellido materno Capurro, argentina, de estado civil soltera, nacida el 6 de Octubre de 1994 DNI N° 38.446.122 con domicilio en calle España N° 57 piso 1 B de la ciudad de Rosario. Rosario, 09 de Abril del 2025.

\$ 100 538742 May. 14

FBM SERVICIOS S.A.

ESTATUTO

S/ Asamblea Gral Extraord. del 30/03/2025 se designa nuevo director titular y Presidente del Directorio de FBM Servicios S.A. al Sr. Franco Martínez, argentino, mayor de edad, nacido 5/08/1995.; DNI 38.903.529, CUIT 20-38903529-8, comerciante, domicilio Zeballos 2958 P02, Rosario, Sta Fe; y director suplente al Sr. Leandro Matías Nocelli, argentino mayor de edad, nac 28/06/1988.; DNI 33.847.696, CUIT 2033847696-6, comerciante, domicilio Sarmiento 2958 Pº2, Rosario, Sta Fe.

\$ 100 538744 May. 14

LOS REARTES S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos legales se hace saber que por Reunión de Directorio del día 14/03/2025, se decidió modificar la sede social de la empresa a Lavalle 1449 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538726 May. 14

LOS REARTES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18/03/2025, la sociedad eligió nuevo directorio hasta el ejercicio que finaliza el 31/12/2027, quedando así integrado: DIRECTOR TITULAR Miguel Ángel Llull, argentino, nacido el 8 de agosto de 1988, DNI 33.837.908, CUIT 20-33837908-1, estado civil soltero, domiciliado en calle Lavalle N1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y DIRECTOR SUPLENTE: Franco Natalio Pitola, nacido el 30 de diciembre de 1988, DNI 34.117.914, CUIT 20-34117914-9, estado civil soltero, domiciliado en calle Rosario N2 330 de la Ciudad de Albarellos, Provincia de Santa Fe.

Todos los integrantes del Directorio, titulares y suplentes, fijan domicilio especial en Lavalle 1449 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 538728 May. 14

LA SANDRO S.R.L.

CONTRATO

1) Acto: Partición y distribución de cuotas sociales

2) Autos SARTOR, NOEMÍ ADELE sobre DECLARATORIA de HEREDEROS" Expte, CUIJ Nro. 21-02957692-8, que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios radicados ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe -juzgado vacante-; Secretaría a cargo de la Dra. María Belén Moran.

3) Se dispuso TRANSFERIR por causa de fallecimiento y cesión el 52% (cincuenta y dos por ciento) de las participaciones equivalentes a 13.000 cuotas sociales de valor \$10 cada una de La Sandro S.R.L., CUIT N° (30-59241717-7), con domicilio en calle Mister Ross Nro. 730 de la ciudad de Rosario (Inscripta en el Registro Público de Rosario en Contratos al Tomo 133, Folio 1391, Número 482 de fecha 05 de Mayo de 1982 y sus modificaciones), que pertenecen a la causante Sra. Noemí Adela Sartor, DNI Nro. 6.486.750 y al Sr. Carlos Federico Dolce, DNI Nro. 6.030.305, según los siguientes datos y en la siguiente proporción:

a) El 17,33% a favor de la Sra. Sandra Noemí Dolce DNI Nro. 17.094.451, CUIL Nro. 27-17094451-3, argentina, mayor de edad, casada con el Sr. Alfredo Germán Lepori, con domicilio en calle Pasaje Humbolt Nro. 4630 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

b) El 17,33% a favor del Sr. Ariel Ramón Dolce, DNI Nro. 22.951.297, CIJIL 20-22951297-9, argentino, mayor de edad, casado con la Sra. Paola Andrea Martinelli, con domicilio en calle Av. Del Rosario Nro. 145 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

c) El 17,33% a favor del Sr. Carlos Damian Dolce, DNI Nro. 27.935.620, CUIL Nro. 23-27935620-9, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante Nro. 881 de la

ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 538749 May. 14

TRANSPORTES TAF S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que se ha celebrado un contrato para la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases:

CONTRATO

1- Integrantes de la Sociedad: Señor GUILLERMO ARIEL TEMPERINI, argentino, titular del D.N.I. N° 24.552.678, CUIT. 20-24552678-5, nacido el 10 de mayo de 1.975, comerciante, casado en primeras nupcias con la Señora Angela María Eugenia Contreras, con domicilio en calle Buenos Aires 6050 de Rosario; Señor RODRIGO MARTIN ALVAREZ, argentino, titular del D.N.I. N° 27.567.412, CUIT. 20-27567412-6, nacido el 22 de febrero de 1980, comerciante, soltero, con domicilio en calle Corrientes 5331 de Rosario y Señor MAURICIO RODOLFO FARINA, argentino, titular del D.N.I. N° 32.513.321, C.U.I.T. 20-32513321-0, nacido el 5 de noviembre de 1.986, comerciante, soltero, con domicilio en Pasaje Julio Marc 2377 Planta Baja Departamento D, de Rosario.

2) Denominación social: TRANSPORTES TAF S. R. L.”.

3) Domicilio y sede social: Pasaje Julio Marc 2377 P. B. Dto. D de la ciudad de Rosario.

4) Objeto Social: a) Servicio de gestión, logística y coordinación del transporte automotor de cargas en general; b) Servicio de transporte automotor de cereales; c) Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n. c. p.; d) Servicio de transporte por camión cisterna.; e) Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas.; el Servicio de transporte automotor urbano de carga n. c. p.; g) Servicio de transporte automotor de animales.

5) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Rosario.

6) Capital Social: Es de \$ 3.000.000,- (Pesos Tres Millones), dividido en 300 (trescientas) cuotas sociales de \$ 10.000.- (Pesos Diez Mil) cada una, suscribiendo un 40% el Señor GUILLERMO ARIEL TEMPERINI; un 30% el Señor RODRIGO MARTIN ALVAREZ y un 30% el Señor MAURICIO RODOLFO FARINA.

7) Administración y fiscalización: La administración estará a cargo del Señor GUILLERMO ARIEL TEMPERINI en su carácter de Socio Gerente. La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

8) Representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente,

quien tendrá facultades para comprometerla con sus firmas precedidas de la denominación social, que estampará en sello o de su puño y letra.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

10) Fecha del Instrumento Constitutivo: 20 de Marzo de 2025.

\$ 150 538684 May. 14

OFRIN SUR S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio dentro de los autos caratulados "OFRIN SUR SAS s/ Constitución" CUIJ 21-05543242-9, Expte 80312025, se ha dispuesto hacer saber que: Bajo Expte N 21-05543242-9, se ha constituido la SAS "OFRIN SUR SAS s. Constitución" cuyos socios son: JUAN FEDERICO VILLALBA DNI 29.140.582 (50% del capital social) y MARIA EUGENIA LUCIANA MILATICH, DNI 25.328.210, (50% del capital, social) cuyo objeto social es el artículo 3 del acta constitutiva que a continuación se transcribe: "Artículo 3: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: a) Comercialización de equipamientos e insumos para supermercados e industrias. b) Servicio de asesoramiento en refrigeración para retail e industrias. c) Instalación y mantenimiento de equipamiento frigorífico. d) Importación y exportación de equipamiento frigorífico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." Con domicilio de la sociedad sito en calle Santa Fe 1455, Piso 4to. Depto. E. (art 1 del Acta Constitutiva). Según el art 4 de la misma acta constitutiva se fija capital social que continuación se transcribe: "Artículo 4: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00-) representado por diez (10) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien mil (\$ 100.000.-) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349 POR EDICTO COMPLEMENTARIO SE AGREGA: que además de los datos de los socios a publicados y transcritos más arribase agrega: FECHA DE CONSTITUCIÓN: 1 de Febrero de 2025- PLAZO DE DURACIÓN: Daños - FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Enero de cada año - COMPOSICION DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Se establece su composición, designándose: Administrador y representante titular: JUAN FEDERICO VILLALBA, y administrador y representante suplente a LUCIANA MILATICH, continuación en detalle se acompañan demás datos personales: los señores JUAN FEDERICO VILLALBA, de apellido materno BAR, Documento Nacional de Identidad N° 29.140.582, CUIT 20-29140582-5, argentino, de 43 años de edad, nacido el 25 de Noviembre de 1.981, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Luciana Milatich, con domicilio en calle Santa Fe 1455, Piso 4to. Depto. E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico fedellalbt@hotmail.com y MARIA EUGENIA LUCIANA MILATICH, de apellido materno BRIZUELA, Documento Nacional de Identidad N° 25.328.210, CUIT 27-25328210-5, argentina, de 48 años de edad, nacida el 27 de julio de 1976, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Juan Federico Villalba, con domicilio calle Santa Fe 1455, Piso 4to. Depto. E de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico eugemilat@hotmail.com.

\$ 155 538687 May. 14

MM TEAMWORDL S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

30-71853371-2 CAMBIO DE DOMICILIO: Se comunica por un día que, por resolución de Reunión de Socios de fecha 19/03/2025, se resuelve por unanimidad el traslado del domicilio social de MM TEAMWORDL S.R.L. a: Calle Curapaligue 6250 de a Localidad de Rosario, Santa Fe. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 19/03/2025.

\$ 75 538747 May. 14

VENETA ROSARIO S.A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rosario. Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de febrero de 2025, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de VENETA ROSARIO S.A., los señores accionistas que representan el 100% del capital social, cuyos datos se encuentran individualizados en el folio 11 del Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales, a los efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea. 2) Evaluación de la gestión desarrollada por el directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3) Consideración de los estados Contables por el ejercicio nro. 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024. 4) Destino de los resultados no asignados a esa fecha. 5) Elección del Directorio, conforme al art. 9 de los Estatutos Sociales. Preside el acto la presidente del directorio y accionista señora Recchia Rosanna Josefina. Se considera el primer punto del orden del día, se designa por unanimidad a los accionistas Recchia Rosanna Josefina y Schumilchuk Gricelda Mabel para que suscriban la presente acta de asamblea. Puesta a consideración el segundo punto del Orden del Día, la señora Recchia Rosanna Josefina expone en resumen de las actividades desarrolladas por el Directorio en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Luego de un seguimiento de lo explicado por el órgano de administración, respaldado con la información que fuera puesta a disposición de los integrantes de la sociedad con la antelación necesaria en la sede social, y que se encontrara abierta a la auditoria de ellos, el señor Rodríguez Fernando Oscar y la señora Schumilchuk Gricelda Mabel; mocionan se apruebe la documentación mencionada y se ratifique la aprobación a la gestión del Directorio por el ejercicio 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024. Se produce un cambio de opiniones entre los accionistas presentes. y finalmente se aprueba por unanimidad el punto.

Comenzando a tratar el tercer punto del Orden del Día, relacionado con los Estados Contables del período en consideración, el Directorio expone que a la fecha de cierre se ha practicado el corte de documentación correspondiente a las deudas y créditos de la sociedad, y luego de una explicación acerca de los Estados Contables, los señores accionistas deciden por unanimidad dar su aprobación a la cuantía y criterios de valuación de cada uno de conceptos incluidos en los Estados Contables, como así también declaran que no existen otras deudas y/o créditos entre ellos, ni con la sociedad, que no hayan sido volcados al Balance, y que los ítems tanto activo como pasivos incluidos dentro de los Estados Contables bajo análisis constituyen la absoluta totalidad de las pertenencias y deudas, respectivamente, de las que es titular la sociedad. Luego de todas estas declaraciones, y a moción de la accionista Recchia Rosanna Josefina, los presentes deciden por unanimidad aprobar los Estados Contables de VENETA ROSARIO S.A. por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, la señora Recchia Rosanna Josefina informa que habiendo arrojado el ejercicio aprobado una ganancia de \$ 108.075.025,52.

propone que se afecte \$ 200.984.44 (doscientos mil novecientos ochenta y cuatro con 44/100) a Reserva Legal; \$ 48.543.318,49 (cuarenta y ocho millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos dieciocho con 49/100) la Cuenta Particular de Recchia Rosanna \$ 37.755.914,38.- (treinta y siete millones setecientos cincuenta y cinco mil novecientos catorce con 38/100) a la Cuenta Particular de Schumilchuk Gricelda Mabel; y \$ 21.574.808,21 (veintiún millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos ocho con 21/100) a la Cuenta Particular de Rodríguez Fernando Oscar. La moción es aprobada por unanimidad de los señores accionistas. Comenzando a tratar el quinto y último punto del orden del día, el Sr. presidente manifiesta que el Directorio, con mandato conforme a los Estatutos Sociales por TRES (3) ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que tratare el cierre del vigésimo segundo ejercicio económico debe estar constituido, conforme lo resuelva la Asamblea Ordinaria, entre UNO (1) y CINCO (5) TITULARES debiendo designarse igual o menor húmeros de SUPLENTEs por el mismo período. Puesta a consideración lo manifestado por el Sr. presidente, se resuelve por unanimidad, designar DOS (2) TITULARES Y UN (1) SUPLENTEs. Al procederse a su elección quedan designados para ocupar los cargos determinados: PRESIDENTE: Rosanna Josefina Recchia, nacida el 27 de agosto de 1955, comerciante, domiciliada en la calle Córdoba 1983 localidad de Funes, con DNI 11.790.336 y CUIT 27-11790336-8, casada en primeras nupcias con José María Marracino. VICEPRESIDENTE: Gricelda Mabel schumilchuk. de Nacionalidad argentina, nacida el 01 de marzo de 1949, de profesión comerciante, de estado civil viuda, domiciliada en la calle Bv. Oroño 168 bis 50 Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Documento Nacional de Identidad N° 6.069.606, C.U.I.T. 27-06069606-9. DIRECTOR SUPLENTE: Fernando Oscar Rodriguez, argentino, nacido el 20 de julio de 1965, DNI 17.525.491, CUIT 2317525491-9, estado civil divorciado según sentencia del 05 de abril de 2010, del juzgado de Familia N° 3 del departamento judicial de Lomas de Zamora, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego N° 314, Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores, por ser accionistas, aceptan de plena conformidad los cargos para los que fueron designados. Previo a la finalización de la presente Asamblea General Ordinaria, la señora presidente informa que en virtud de encontrarse presente los accionistas que representan el 100% del capital social con derecho a voto y de haberse tomado las decisiones en forma unánime, la presente Asamblea asume el carácter de unánime, eximiéndola de los requisitos de publicidad. Siendo las 13:30 horas, y no existiendo más temas por tratar, queda concluida la presente, previa Lectura, ratificación y firma de la presente acta por parte de los accionistas designados.

\$ 600 538707 May. 14

WIGOU S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de acuerdo a lo establecido por la ley 19.550, y según instrumento respectivo de fecha 22 de enero de 2025, se acordó por unanimidad:

Que el Directorio queda conformado por los Sres. Abraham Andrés Alejandro y Juárez Cristian Ismael, debido a que la Sra. Rojo Julia deja de pertenecer al órgano de administración de la sociedad. Rosario, a los 03 días del mes de abril de 2025.

\$ 100 538725 May. 14